



SISALRIL  
Superintendencia de Salud  
y Riesgos Laborales

# EL SEGURO de Riesgos Laborales

15 años de compromiso, trayectoria, y gestión del Seguro de Riesgos Laborales.  
La protección social de las trabajadoras y los trabajadores frente a los riesgos laborales en cifras.

Edición Especial 15<sup>o</sup> Aniversario



República Dominicana  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

## Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

15 años de compromiso, trayectoria, y gestión del Seguro de Riesgos Laborales.  
La protección social de las trabajadoras y los trabajadores frente a los riesgos  
laborales en cifras.

Edición especial 15<sup>o</sup> Aniversario

Santo Domingo  
República Dominicana

# Créditos

## **SERIE BOLETINES TÉCNICOS SISALRIL NO. 1. 2019.**

### **Nombre de la publicación:**

El Seguro de Riesgos Laborales. 15 años de compromiso, trayectoria, y gestión del Seguro de Riesgos Laborales  
La protección social de las trabajadoras y los trabajadores frente a los riesgos laborales en cifras

### **Consejo Editorial:**

Dr. Pedro Luís Castellanos  
Dra. Graciela E. Gil Montalvo  
Act. Leticia Martínez Martiñón  
Lic. Veri Candelario Torres

Superintendente  
Directora de Aseguramiento de Riesgos Laborales  
Directora Oficina de Estudios Actuariales y Estadísticas  
Directora de Comunicaciones

### **Realización:**

Dra. Graciela E. Gil Montalvo  
Act. Leticia Martínez Martiñón  
Act. Rodolfo Raúl León López  
Lic. Pamela De Los Santos León  
Dra. Mercedes García Méndez  
Lic. Veri Candelario Torres  
Lic. Rosabel Fermín  
Lic. Taiana Valenzuela  
Juan Mercedes Ulloa

Directora de Aseguramiento de Riesgos Laborales  
Directora Oficina de Estudios Actuariales y Estadísticas  
Coordinador de Estadística Actuarial  
Gerente de Estadísticas  
Subdirectora de Riesgos Laborales  
Directora de Comunicaciones  
Analista de Beneficios SRL  
Analista Financiera de Beneficios SRL  
Auxiliar Estadístico

### **Colaboradores:**

Dra. Grace Massiel Cuevas  
Lic. Cruz Teresa Capellán Saad

Analista de Información SRL  
Asistente Administrativa

### **Producción General**

Diseño y Diagramación  
Impresión:

Vishnu Rafael Almonte H.  
Grupo Empresarial Vimont, srl.

**Impreso en Santo Domingo, República Dominicana.  
Todos los derechos reservados.**

Copyright ©

# Contenido

PALABRAS DEL SUPERINTENDENTE	07
PALABRAS DE LA DIRECTORA DE LA DIDA	09
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I. COBERTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFILIADA DE EMPRESAS Y TRABAJADORES AL SEGURO DE RIESGOS LABORALES	15
CAPÍTULO II. FINANCIAMIENTO DEL SEGURO DE RIESGOS LABORALES	45
CAPÍTULO III. SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE RIESGOS LABORALES	55
CAPÍTULO IV. BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE RIESGOS LABORALES	75
ANEXOS	91
GLOSARIO DE TÉRMINOS	107

## Capítulo I

- Cuadro. I.1: República Dominicana. Indicadores del Mercado Laboral. Cobertura del Seguro de Riesgos Laborales y Porcentaje de Cobertura de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada. Al mes de marzo de 2018.
- Cuadro. I.2: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Afiliación de empresas activas y distribución por sexo de los trabajadores (as) afiliados según crecimiento anual al mes de junio de cada año.
- Cuadro. I.3: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Empresas y trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por tipo de empresa según sexo del trabajador a junio de cada año.
- Cuadro. I.4: República Dominicana: Empresas y trabajadores afiliados. Población de empresas y trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por rango de número de trabajadores según sexo. Junio de 2018.
- Cuadro. I.5: República Dominicana: Empresas y trabajadores afiliados. Volumen de trabajadores registrados por empresas afiliadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social a junio de cada año.
- Cuadro. I.6: República Dominicana: Trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por grupos de edad según sexo. Junio de 2018.
- Cuadro. I.7: República Dominicana. Empleadores y trabajadores afiliados. Comportamiento del flujo de la afiliación de empresas y de la población trabajadora afiliada a junio de cada año.
- Cuadro. I.8: República Dominicana. Población trabajadora afiliada al Sistema Dominicano de Seguridad Social por Rango Salarial según Sexo. Período de facturación: junio 2018.
- Cuadro. I.9: República Dominicana. Población trabajadora por número de empleos según sexo.

## Capítulo II

- Cuadro. II.1: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Categoría de riesgo por siniestralidad de la actividad económica de las empresas afiliadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social, según prima y volumen de población trabajadora asociada.
- Cuadro. II.2: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Comportamiento histórico de las empresas cotizantes en relación a las empresas afiliadas según mes y año.
- Cuadro. II.3: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Monto dispersado y egresos corrientes; Porcentaje y variación anual de egresos corrientes. Años: 2004-2018. (Montos en millones de RD\$).
- Cuadro. II.4: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Monto dispersado y egresos corrientes para el Seguro de Riesgos Laborales; Porcentaje de participación sobre el monto dispersado; Porcentaje de participación sobre ingresos corrientes.

## Capítulo III

- Cuadro. III.1: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Incremento anual de las notificaciones registradas por la ARL sobre el promedio de la frecuencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Años: 2004-2018.
- Cuadro. III.2: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Histórico de la frecuencia de las notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por año según trimestre. Años: 2004-2018.

## Tablas

- Cuadro. III.3: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Frecuencias, estadísticas e indicadores de accidentabilidad y siniestralidad laboral. Eventos de origen laboral investigados según estatus; Porcentaje de eventos calificados. Años: 2013-2018
- Cuadro. III.4: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Contingencias laborales reconocidas por año según tipo de contingencia.
- Cuadro. III.5: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Siniestralidad laboral anual registrada de la población trabajadora afiliada. Años: 2013-2018.
- Cuadro. III.6: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Comportamiento de la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Cuadro. III.7: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Montos pagados por concepto de servicios de salud por año según tipo de egreso y destinatario.
- Cuadro. III.8: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Montos pagados por prestaciones económicas por año según tipo de prestación.
- Cuadro. III.9: Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS).

## Capítulo IV

- Cuadro. IV.1: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Beneficiarios y montos pagados por concepto de subsidios y prestaciones de salud por año de pago. Años: 2013-2018.
- Cuadro. IV.2: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Procesamiento y estado de los casos para certificación de discapacidad permanente y acceso a la pensión por año de reclamación. Años: 2009-2018.
- Cuadro. IV.3: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Discapacidad permanente certificada por grupos de edad de los afiliados según sexo.
- Cuadro. IV.4: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Certificaciones de discapacidad permanente otorgadas por sexo y grupos de edad según grado de discapacidad. Al 30 de junio de 2018.
- Cuadro. IV.5: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Certificaciones de discapacidad permanente por sexo y región anatómica o sistema afectado según grado de discapacidad.
- Cuadro. IV.6: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Distribución de los pensionados por grado de discapacidad certificada y cuantía promedio de las pensiones según sexo.
- Cuadro. IV.7: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Beneficiarios y montos pagados por concepto de subsidios y prestaciones a la salud por año de pago. Años: 2013-2018
- Cuadro. IV.8: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Distribución de los pensionados por discapacidad por grupos de edad según sexo. República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales.
- Cuadro. IV.9: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Cobertura de SFS de los pensionados por discapacidad y dependientes según sector de la ARS.
- Cuadro. IV.10: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Reclamaciones del Seguro de Riesgos Laborales atendidas en la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales por año y canal de acceso. Años: 2012-2018.

## Anexos

- Anexo 1: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Afiliación de empresas activas y distribución por sexo de los trabajadores (as) afiliados según crecimiento anual al mes de diciembre de cada año. Año: 2009-2018.
- Anexo 2: República Dominicana. Empresas y Trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social, por categoría y prima según riesgo asociado tipo de Empresa. Diciembre de 2018.
- Anexo 3: República Dominicana: Empresas y trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por rango de número de trabajadores. Diciembre 2018.
- Anexo 4: República Dominicana: Población de empresas y trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por rango de número de trabajadores según sexo. Diciembre de 2018.
- Anexo 5: Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS). Estado de resultado acumulado. Periodo enero-diciembre 2018.
- Anexo 6: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Monto dispersado y egresos corrientes del Seguro de Riesgos Laborales; Porcentaje de participación sobre el monto dispersado; Porcentaje de participación sobre ingresos corrientes. Años: 2016-2018.
- Anexo 7: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Comportamiento histórico de la frecuencia de notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por año según trimestre. Años: 2004-2018.
- Anexo 8: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según resultados de la investigación. Porcentaje de eventos calificados. Años: 2013-2018.
- Anexo 9: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Contingencias laborales reconocidas por año según tipo de contingencia. Años: 2013-2018.
- Anexo 10: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Siniestralidad laboral anual de la población trabajadora afiliada. Años: 2013-2018.
- Anexo 11: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Comportamiento de la mortalidad por accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Años: 2013-2018.
- Anexo 12: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Procesamiento y estado de los casos para certificación del grado de discapacidad permanente y acceso a la pensión por año de reclamación. Años: 2009-2018.
- Anexo 13: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Discapacidad permanente certificada por grupos de edad de los afiliados según sexo. Al 31 de diciembre de 2018.
- Anexo 14: República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Certificaciones del grado de discapacidad permanente por sexo y región anatómica o sistema afectado según grado de discapacidad. Al 31 de diciembre de 2018.

## Seguro de Riesgos Laborales: Importante conquista social



*El Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo que respecta a la protección social del derecho a la salud, ha avanzado considerablemente desde la promulgación de la Ley 87-01. La afiliación de más del 75% de la población en el Seguro Familiar de Salud, cifra que continúa creciendo, el compromiso de actualización progresiva del catálogo de prestaciones, el fortalecimiento de la cobertura del Seguro de Riesgos Laborales para los trabajadores contribuyentes, la consolidación de las instituciones que conforman el sistema, el desarrollo de prestadores de servicios de salud con mayor capacidad resolutive y muchos otros indicadores, sustentan esta afirmación.*

*Ahora, nuevos desafíos requerirán nuevos abordajes, innovaciones, para seguir avanzando hacia la cobertura universal, lograr mejores resultados de salud, reducir el gasto familiar y lograr mejores regulaciones y mayor transparencia para los afiliados. Para sustentar las decisiones necesarias, se requiere disponer de más y mejor información, y democratizar el acceso a la misma, poniéndola a disposición de todos los sectores interesados de nuestra sociedad.*

*Con este ejemplar, damos inicio a la serie de Boletines Técnicos, en los cuales se divulgará resultados preliminares y finales de estudios, información consolidada, analizada e interpretada, sobre la situación actual y tendencias en el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales. Será complementaria de otros instrumentos y medios que empleamos para divulgar informaciones.*

*Constituirá una permanente invitación a la comunidad académica, y a organizaciones empresariales, sindicales, gremiales, comunitarias y las basadas en la Fe, para reflexionar sobre el aseguramiento en salud como política social para la inclusión y la equidad, con base en el conocimiento y en las informaciones disponibles.*

*Nos entusiasma que este primer ejemplar presente informaciones sobre el Seguro de Riesgos Laborales, en la oportunidad que conmemoramos el décimo quinto aniversario del inicio de esta importante conquista social.*

**Dr. Pedro Luís Castellanos**  
**Superintendente**









## Seguro de Riesgos Laborales: Acierto del Sistema Dominicano de Seguridad Social

*La Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS) gestiona el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), función en la que ha logrado, entre otros éxitos, establecer una cultura de prevención y desarrollar un modelo de los servicios públicos con calidad y oportunidad, desdiciendo la idea de incompetencia atribuida a las instituciones públicas.*

*Al cumplir 15 años de su puesta en vigor, destacamos el impacto positivo que ha tenido para la Seguridad Social en la República Dominicana, por su buena gestión y cobertura, entrega en los plazos fijados de las prestaciones y asistencias requeridas por los trabajadores cuando se accidentan o son incapacitados para desempeñar sus labores, fortaleciendo la protección sin afectar el desenvolvimiento cotidiano.*

*Este seguro, a enero de este año, registra una población afiliada de más de 1 millón 872 mil 444 personas.*

*Hasta hace poco, los sectores laborales del país concedían poca atención a los riesgos laborales y a las enfermedades profesionales en las empresas e industrias tanto públicas como privadas, situación que constituyó una de las preocupaciones que hicieron al legislador incluir esta protección en los seguros del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) establecido por la Ley 87-01.*

*La experiencia en su aplicación, ha evidenciado la necesidad de que en el Seguro de Riesgos Laborales se asuman las recomendaciones de los manuales internacionales respecto a las enfermedades profesionales, que deben ser tratadas en el transcurso de su evolución y no la secuela, dando seguimiento al trabajador para que la enfermedad llegue lo más tarde posible o no llegue.*

*La realidad ha demostrado la eficiencia de la ARLSS; sin embargo, hay aspectos a mejorar, uno es la cobertura de prestaciones económicas que han sido disminuidas por una resolución que fija el tope máximo de cotización en 4 salarios mínimo, cuando la ley dice 10, mandato que no debe ser variado porque perjudica al afiliado.*

*En estos momentos, nos encontramos con una ARLSS saludable y con buen respaldo económico, pero debemos recordar que la ley manda que los fondos que no han sido utilizados en beneficio de los afiliados, o en gestiones administrativas de la entidad, deben pasar al Estado, y han transcurido 15 años y no ha habido resolución para que esos recursos se utilicen creativamente.*

*Somos de opinión que esos fondos sean asumidos por el Estado Dominicano, que al final es el garante de la seguridad social, y que los mismos deberían ser invertidos en los servicios que ofrece el Sistema, como por ejemplo, en el fondo de salud para los pensionados, en las Estancias Infantiles, así como en la inclusión de los padres como parte del núcleo familiar como establece el artículo 5 de la Ley 87-01.*

*El Seguro de Riesgos Laborales tiene definido claramente sus papel, por lo que si le damos cumplimiento estricto, en los próximos 5 años, periodo máximo que establece la ley para entregar las prestaciones, nos encontraremos que los fondos han sido invertidos y que no habrá excedentes.*

*Saludamos estos 15 años del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y a su gestión, augurándole los éxitos que para beneficios de los asegurados deberá obtener la institución.*

***Lic. Nélsida Marmolejos***

*Directora de la Dirección de Información y  
Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)*



# Introducción

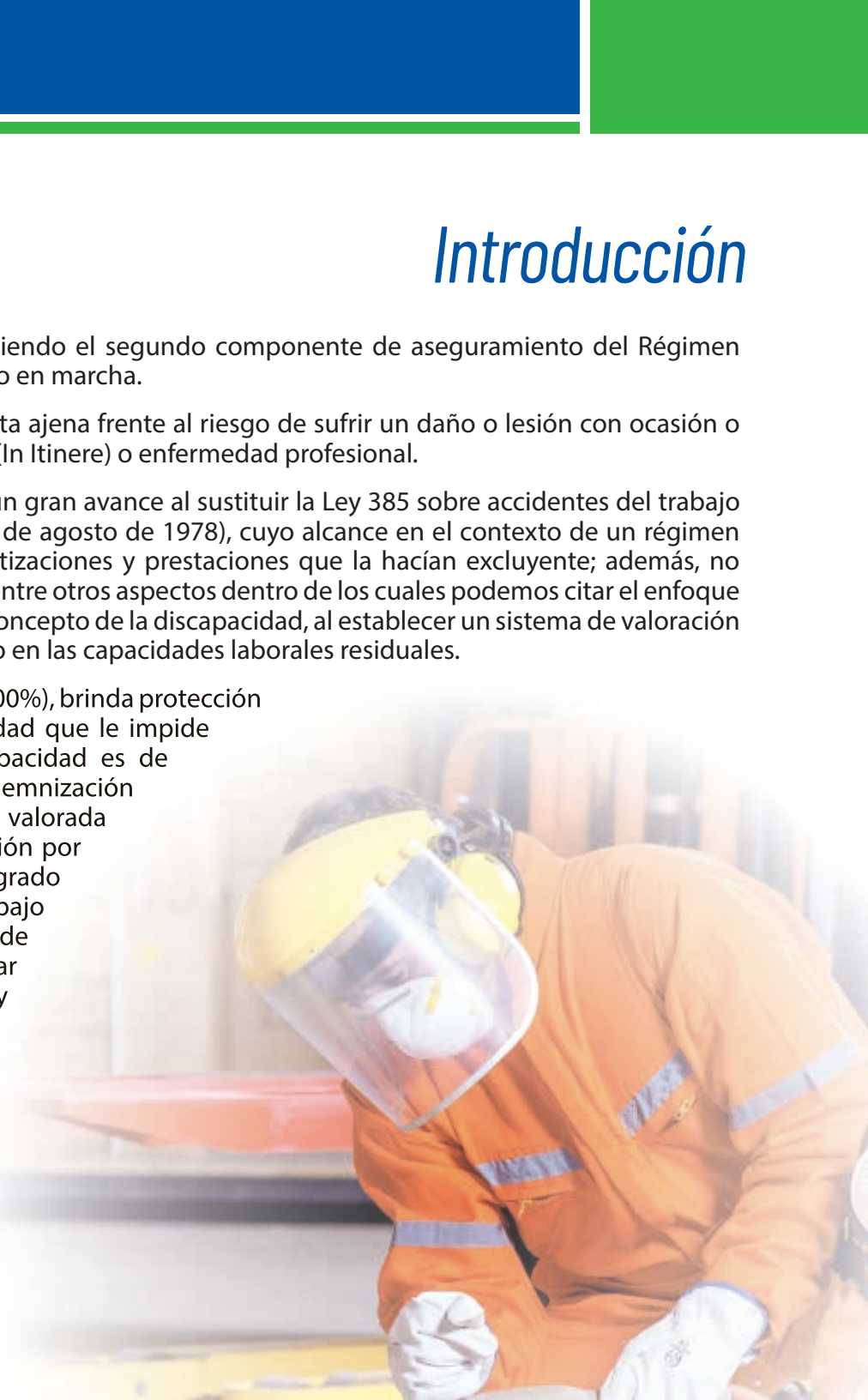
El Seguro de Riesgos Laborales (SRL) inició el 01 de marzo de 2004, siendo el segundo componente de aseguramiento del Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), puesto en marcha.

El SRL cumple con el propósito de proteger a todo trabajador por cuenta ajena frente al riesgo de sufrir un daño o lesión con ocasión o como consecuencia<sup>1</sup> de un accidente de trabajo, accidente del trayecto (In Itinere) o enfermedad profesional.

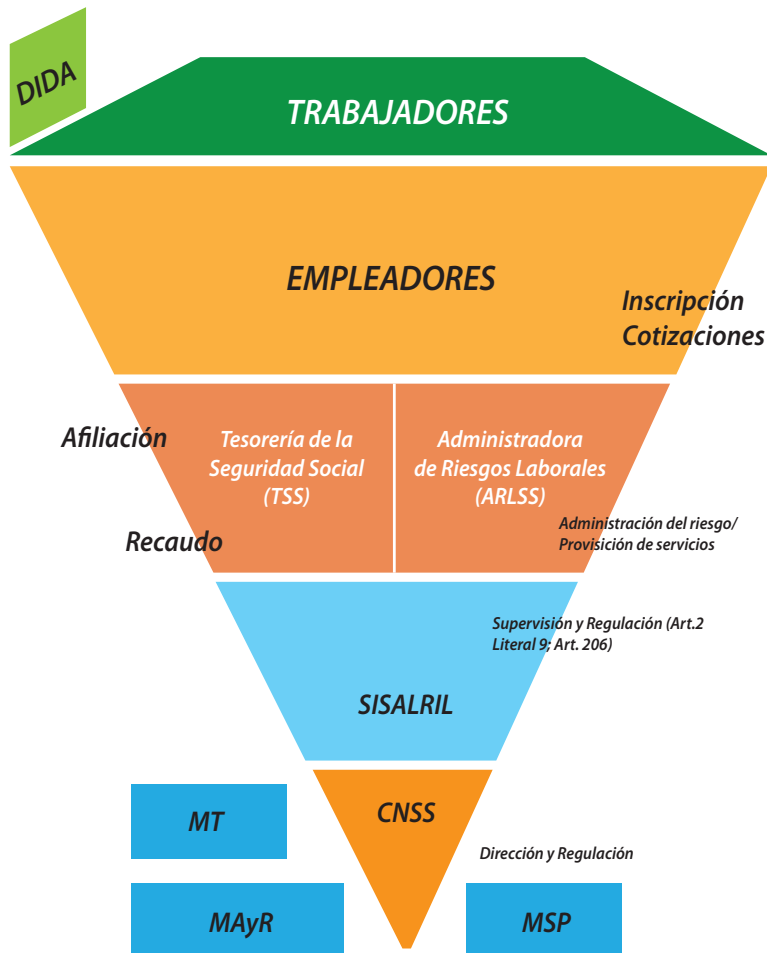
En materia de Seguridad y Salud para los trabajadores, el SRL significa un gran avance al sustituir la Ley 385 sobre accidentes del trabajo de fecha 11 de noviembre de 1932 y sus modificaciones (Ley 907 d/f 8 de agosto de 1978), cuyo alcance en el contexto de un régimen de seguros sociales, tenía limitaciones en cuanto a la afiliación, las cotizaciones y prestaciones que la hacían excluyente; además, no contemplaba las enfermedades profesionales y accidentes del trayecto, entre otros aspectos dentro de los cuales podemos citar el enfoque en la prevención de los riesgos laborales y propiciar la actualización del concepto de la discapacidad, al establecer un sistema de valoración del daño corporal vinculada a un resarcimiento económico justo, basado en las capacidades laborales residuales.

Asimismo, el SRL, además de la cobertura de las prestaciones a la salud (100%), brinda protección frente a la pérdida de ingresos como consecuencia de una discapacidad que le impide trabajar (incapacidad laboral), otorgando subsidios cuando la discapacidad es de carácter temporal de un 75% del salario hasta las 52 semanas, una indemnización (pago único) equivalente a 5 a 10 salarios base cotizables, que sea valorada con un grado porcentual igual o mayor a 15% y menor al 50% o pensión por discapacidad permanente cuando la misma sea valorada con un grado porcentual igual o mayor al 50%. Considerando que el Código de Trabajo no obliga al empleador a pagar la retribución convenida por accidentes de trabajo o enfermedad indistintamente de su causa, es necesario señalar que, en este aspecto, la Ley 87-01 es un elemento importante de cambio y avance en materia de protección social frente al riesgo del lucro cesante de los trabajadores afiliados al SDSS, colaborando con la calidad de vida del trabajador y su familia.

<sup>1</sup> En el accidente como "consecuencia" existe una relación de causalidad directa o inmediata entre la lesión y la actividad laboral del afiliado; en aquellos "con ocasión" (o conexas), la relación es indirecta pero vinculada a las actividades propias del quehacer laboral durante la jornada laboral de los trabajadores afiliados.



## Principales actores del Seguro de Riesgos Laborales.



El SRL, en adición, frente a una contingencia fatal del trabajador afiliado garantiza una pensión a sobrevivientes (viudedad u orfandad) en los casos de fallecimiento del afiliado a consecuencia de un evento o contingencia de origen laboral. El componente de aseguramiento de los riesgos laborales del SDSS tiene características particulares, dentro de las cuales podemos citar:

- Un financiamiento 100% a cargo del empleador.
- Una sola administradora para los riesgos laborales.
- Amplia cobertura de salud y prestaciones económicas de corto y largo plazo.
- Descentralización de las funciones institucionales vinculadas a la regulación, defensoría, financiamiento, provisión de los beneficios y supervisión.
- Una metodología flexible y pasible de mejora continua para la determinación de las cuantías de las prestaciones económicas.
- Otras.



Indudablemente, existen retos y desafíos pendientes con el Seguro de Riesgos Laborales, que han sido identificados durante el transcurso de estos 15 años, dentro de los cuales podemos citar:

- a. La ampliación de cobertura del SRL a colectivos vulnerables y/o de difícil afiliación, por las características propias del sector económico, sea por su movilidad, percepción de ingresos o características de dependencia (Ejemplo: Construcción, portuarios, domésticas, agropecuaria); o actuaciones conjuntas para disminuir la informalidad del mercado laboral.
- b. Estudios de viabilidad y sostenibilidad financiera para la incorporación de los trabajadores por cuenta propia.
- c. La revisión del salario tope de cotización para el SRL, atado a las prestaciones que se reciben.
- d. La modificación de la Ley 87-01, en lo relativo a la metodología para la determinación de las cuantías de las pensiones a sobrevivientes y definición de un piso mínimo y actualización para las pensiones por discapacidad, de acuerdo a la realidad salarial y sostenibilidad del componente.
- e. La actualización del Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales, la cual deberá, entre otros aspectos importantes, contemplar ampliación de sus beneficios, como son los auxilios funerarios, definir la metodología de cálculo de beneficios

cuando existen fracción de salarios cotizados o remanentes, etc.

- f. La actualización de la Lista de Enfermedades Profesionales. Estrategia para la disminución del sub-registro.
- g. La actualización de la Normativa de Accidente de Trayecto.
- h. El fortalecimiento de las regulaciones, estructura organizacional y ejercicio de la valoración del grado de discapacidad que determina la cuantía de las pensiones.
- i. Normas Técnicas de la calificación de origen laboral para la homologación del lenguaje entre los actores del sistema.

Uno de los logros de mayor relevancia en estos 15 años del Seguro de Riesgos Laborales, lo constituye el crecimiento sostenido de la afiliación de empresas y trabajadores al SDSS, lo cual se traduce en avance para la protección social de todos los(as) trabajadores(as) dominicanos(as); sin embargo, el mayor reto es fomentar una cultura preventiva sobre la innovación en materia de seguridad y salud en los lugares de trabajo, a través del apoyo a la formación, la tecnología de la información y comunicación (TIC) y las aplicadas a los equipos de protección personal, considerando que la mejora de las condiciones de trabajo se traducen en mejor rendimiento de las personas, la calidad del trabajo y la competitividad de las empresas.



*Las informaciones que se presentan a continuación responden exclusivamente al Seguro de Riesgos Laborales del SDSS. Las fuentes citadas responden a las entidades reconocidas y vinculadas en el aseguramiento de los riesgos laborales en el marco de la Ley 87-01 y sus normas complementarias, citando los Artículos 9, 198, 202 y 206 como referentes principales para los fines de esta publicación.*

# **Capítulo I.**

*Cobertura y características de la población  
afiliada de empresas y trabajadores al  
Seguro de Riesgos Laborales*





## Cobertura y características de la población afiliada de empresas y trabajadores al Seguro de Riesgos Laborales

Para el primer trimestre del 2018, se estima que la cobertura del Seguro de Riesgos Laborales fue del 93% de la población económicamente activa y ocupada en el Sector Formal, según las cifras de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) al mismo período, difundida por el Banco Central. (Cuadro I.1)

Al mes de junio de 2018 el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), registra 82,410 empresas activas y un volumen de trabajadores(as) de 2,001,576, lo que en términos de empleos se tienen 2,109,880, considerando que un 5.09% de los trabajadores(as) es registrado por más de un (1) empleador. (Cuadro I.2; I.9)

Para Junio del 2018, las empresas activas sumaban 82,410, esto es 81.28% más que las empresas activas en Junio del 2009. El incremento de la afiliación de empresas ha sido sostenido en los últimos 10 años (Véase cuadro I.2), registrándose un mayor incremento anual en los años 2013 y 2014, pues el promedio anual de crecimiento fue del 13%. Al término del segundo trimestre de 2018, se observa un crecimiento de 6.4% en relación al mismo período anterior del 2017.

La distribución porcentual de la población trabajadora según sector económico al que pertenece la empresa o institución en donde labora, revela que el 71.1% de la población trabajadora pertenece a una empresa privada y se ha mantenido con muy poca variación. Es decir, de cada 10 empleados (as) que cotizan al SRL, 7 trabajan en una empresa privada y 3 en una empresa pública o pública centralizada. (Cuadro I.3)

La composición por sexo de la población trabajadora, señala que el 43.5% de la población empleada son mujeres y el 56.5% son hombres. Al revisar la brecha de género en el sector público, se tiene que el 51.0% son hombres y 49.05 son mujeres. En las empresas públicas centralizadas, la presencia de la mano trabajadora femenina es mayor que la masculina, el 53.3% son mujeres y 46.7% son hombres. Mientras que en las empresas privadas por cada 10 empleados, 6 son hombres y 4 son mujeres. Entre Junio del 2009 a Junio del 2018, la mano trabajadora masculina es mayor en las empresas privadas, mientras que la mano de trabajadora femenina, tiene un mayor componente en las empresas públicas y públicas centralizadas. (Cuadro y gráficos I.6)

En relación al número de empleados registrados por empresa, se puede visualizar que el 59% de todas las empresas activas y afiliadas a junio de 2018 registran menos de 5 trabajadores en el SUIR-TSS. El 87.46% de las empresas activas tiene menos de 20 trabajadores, representado su población trabajadora afiliada el 17% de todos los trabajadores registrados en el SUIR. (Cuadro y gráficos I.4)

Las empresas activas y afiliadas en la TSS que registran más de 500 empleados representan menos de un 1%; sin embargo, es la que concentra aproximadamente el 50% de la población amparada por el Seguro de Riesgos Laborales. El mayor incremento en el período comprendido entre junio de 2017 y junio de 2018, se observa en las empresas que registran entre 11 y 20 trabajadores. (Cuadro y gráficos I.5)

La estructura por edad y sexo de la población trabajadora, reiterando el enfoque en términos de empleos, revela una estructura joven; 58 de cada 100 empleados (as) tiene menos de 40 años. Resaltándose que la población que tiene entre los 25 y 29 años de edad representa el 16.3% y la de 30 a 34 años de edad representa el 14.4% de la población trabajadora.

A junio del 2018, existen 918,803 empleos ocupados por mujeres y 1, 191,077 ocupados por hombres; si se analiza la estructura por edad de cada grupo, no existen diferencias significativas por sexo. La edad promedio de la población trabajadora femenina es de 38.8 años y la edad promedio de la población trabajadora masculina es de 39.0 años. Aunque es de resaltar que el 3.4% de las mujeres trabajadoras tiene 65 y más años de edad, mientras que este porcentaje representa en los hombres el 4.5%. (Cuadro y gráficos I.6)

En los últimos 5 años, el porcentaje promedio de las bajas en la población activa y afiliada al término del período anual, es de un 3.6% en promedio, compensando contra un 3.7% con trabajadores (as) dados De Alta en el mismo período por los empleadores. El flujo de la población trabajadora en cuanto a su estado “De Alta” o “De Baja”, es un elemento importante del monitoreo por el peso que tiene para la continuidad de la protección y sus ahorros previsionales, entre otros. (Cuadro y gráficos I.7)

El salario con el que cotiza el trabajador (a) inscrito por el empleador y la tasa de recaudo que se le aplica, es un elemento que impacta en el monitoreo de los aportes, las cuantías de los beneficios económicos y otros aspectos vinculados a la mejora continua de las condiciones de los trabajadores; en este aspecto tenemos que un 44% de los trabajadores afiliados están registrados con un salario por debajo del Salario Mensual, Cotizable que a partir de Noviembre del 2017 se estableció para fines de cotización, y vigente a la fecha, de RD\$ 11,826 y el 76.5% tiene un salario menor o igual a 2 salarios mínimos cotizables.(Cuadro y gráficos I.8)

Solo un 10% de la población trabajadora afiliada es registrada con salarios por encima de RD\$47,304, que es el valor máximo con el que se calculan los beneficios y el valor del aporte al Seguro de Riesgos Laborales.

El salario promedio de la población trabajadora en junio del 2018, es de RD\$19,921.06. Las mujeres cotizan al Seguro de Riesgos Laborales con un salario promedio de RD\$20,725.08 mayor que el salario promedio con el que cotizan los hombres, que es de RD\$19,299.65.

**Cuadro I.1**

República Dominicana. Indicadores del Mercado Laboral. Cobertura del Seguro de Riesgos Laborales y Porcentaje de Cobertura de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada. Al mes de marzo de 2018

Periodo	Indicadores del Mercado Laboral					Seguro de Riesgos Laborales		
	Población en Edad de Trabajar (PET)	Fuerza de Trabajo (PEA)	Fuerza de Trabajo (PEA) Ocupada	Fuerza de Trabajo (PEA) Ocupada Sector Formal <sup>1</sup>	Fuerza de Trabajo (PEA) Ocupada Sector Informal <sup>2</sup>	Trabajadores activos cubiertos con SRL <sup>3</sup>	Porcentaje de PEA Ocupada Sector Formal con cobertura SRL	Porcentaje de la (PEA) Ocupada con cobertura SRL
Marzo-2018	7,549,402	4,747,625	4,495,638	2,124,121	2,371,516	1,966,959	93%	44%

Notas: 1/ Ocupados Sector Formal incluye Servicio Doméstico con Empleo Formal (con seguridad social)

2/ Ocupados Sector Informal, incluye Servicio Doméstico con Empleo Informal (sin seguridad social)

3/ Trabajadores únicos, registrados en el mes de marzo de 2018.

Fuente: SISALRIL. A partir de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo del Trimestre: enero-marzo 2018. Estadísticas del Mercado de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

**Cuadro I.2.** República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Afiliación de empresas activas y distribución por sexo de los trabajadores (as) afiliados según crecimiento anual al mes de junio de cada año. Período 2009-2018

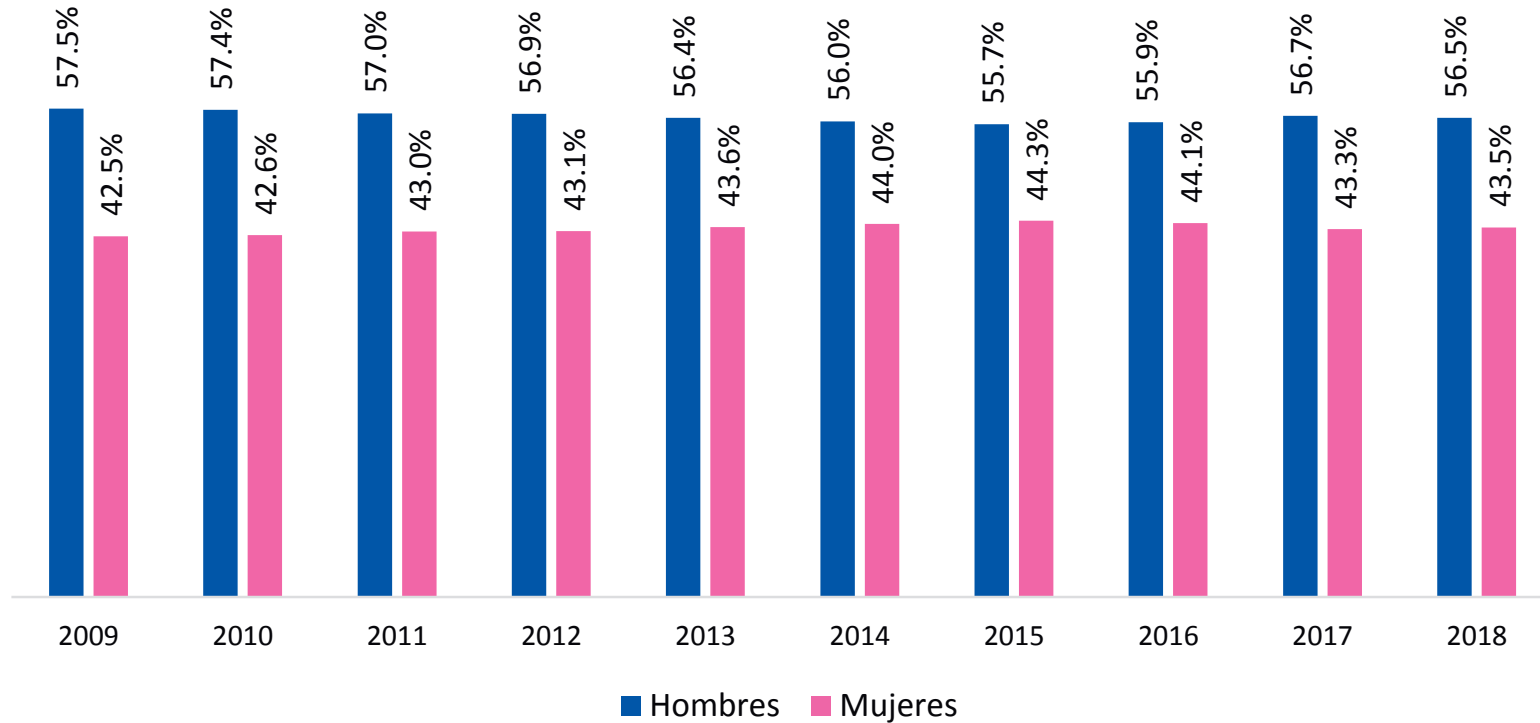
Período	Empresas	Trabajadores			Crecimiento Anual (%)			
		Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Empresas	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Junio-2009	45,461	1,205,579	693,446	512,133				
Junio-2010	41,919	1,260,499	723,344	537,155	-7.8	4.6	4.3	4.9
Junio-2011	45,657	1,322,770	753,322	569,448	8.9	4.9	4.1	6.0
Junio-2012	48,903	1,393,456	792,933	600,523	7.1	5.3	5.3	5.5
Junio-2013	55,591	1,470,227	829,632	640,595	13.7	5.5	4.6	6.7
Junio-2014	62,490	1,579,856	885,253	694,603	12.4	7.5	6.7	8.4
Junio-2015	68,504	1,706,784	950,161	756,623	9.6	8.0	7.3	8.9
Junio-2016	72,349	1,843,349	1,031,190	812,159	5.6	8.0	8.5	7.3
Junio-2017	77,443	1,992,845	1,129,572	863,273	7.0	8.1	9.5	6.3
Junio-2018	82,410	2,109,880	1,191,077	918,803	6.4	5.9	5.4	6.4

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



**Gráfico I.2.1**

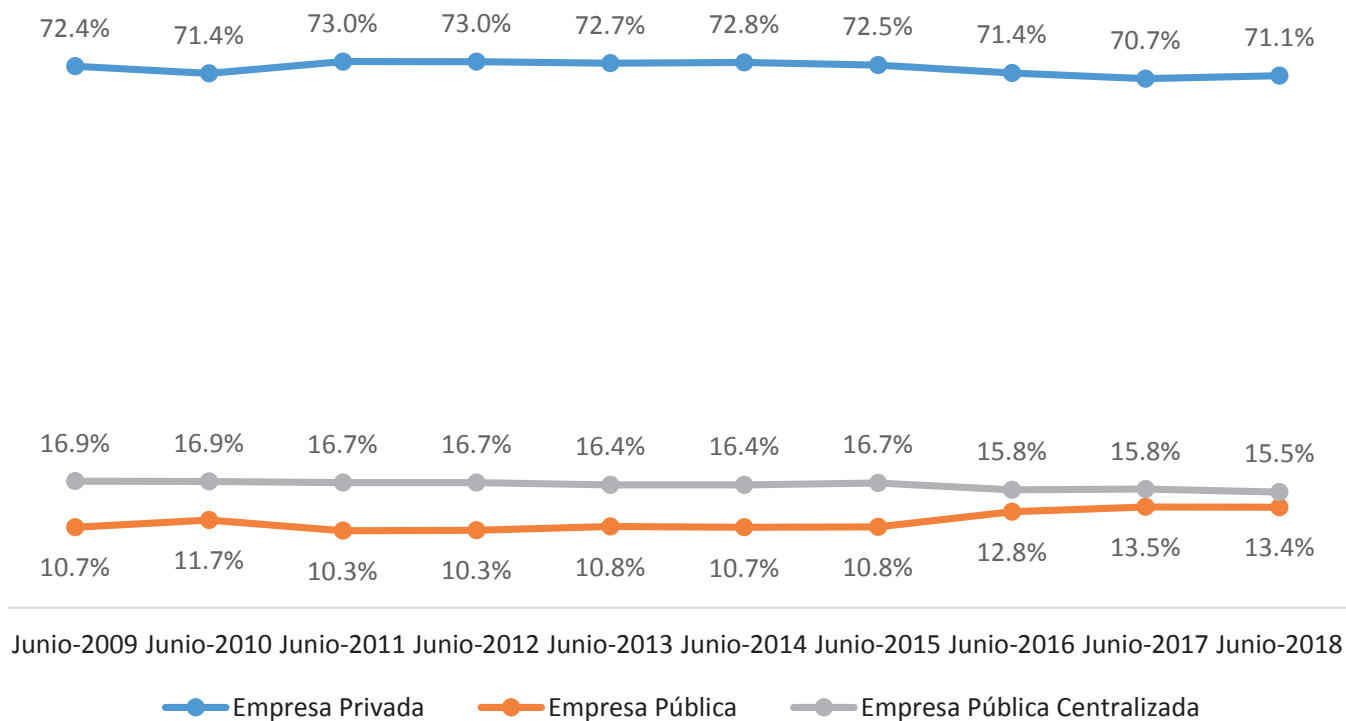
República Dominicana. Distribución de trabajadores por sexo. A junio de cada año.  
Años: 2009-2018



Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

## Gráfico I.2.2

República Dominicana. Distribución de trabajadores por tipo de empresa a junio de cada año.  
Años: 2009-2018

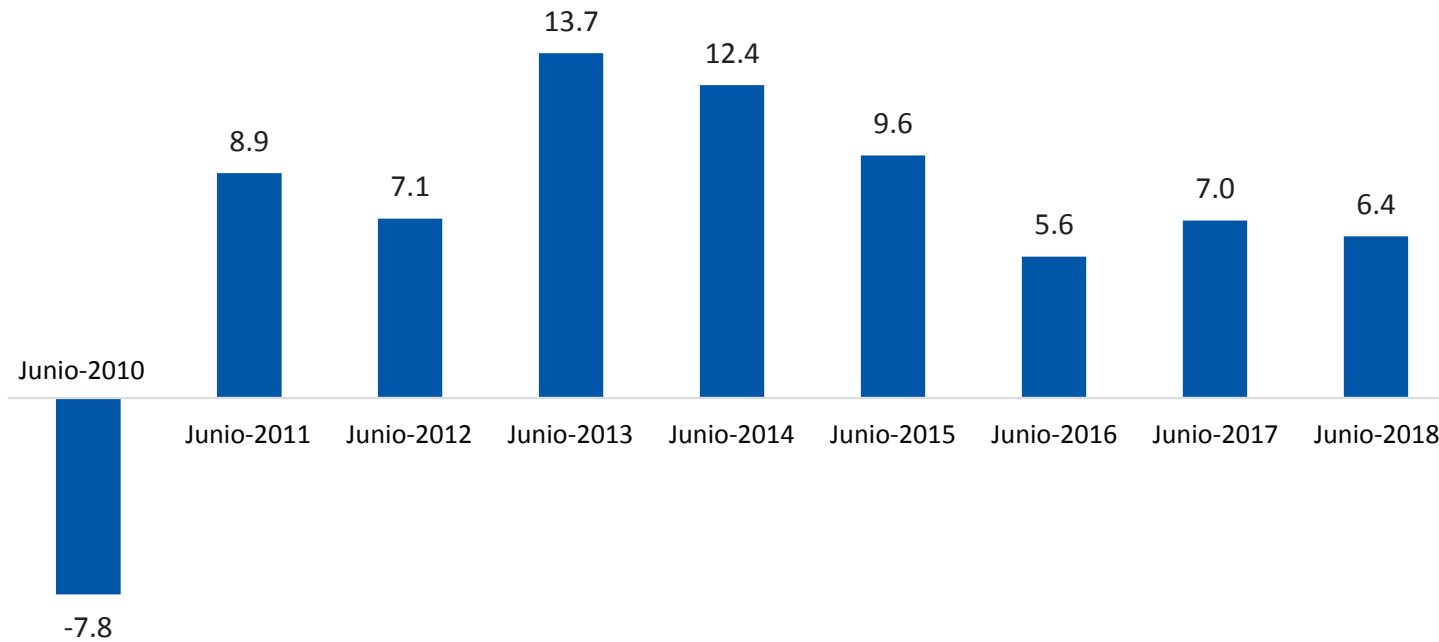


Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



### Gráfico I.2.3

República Dominicana. Tasa de crecimiento anual de las empresas afiliadas al SDSS.  
Años: 2009-2018

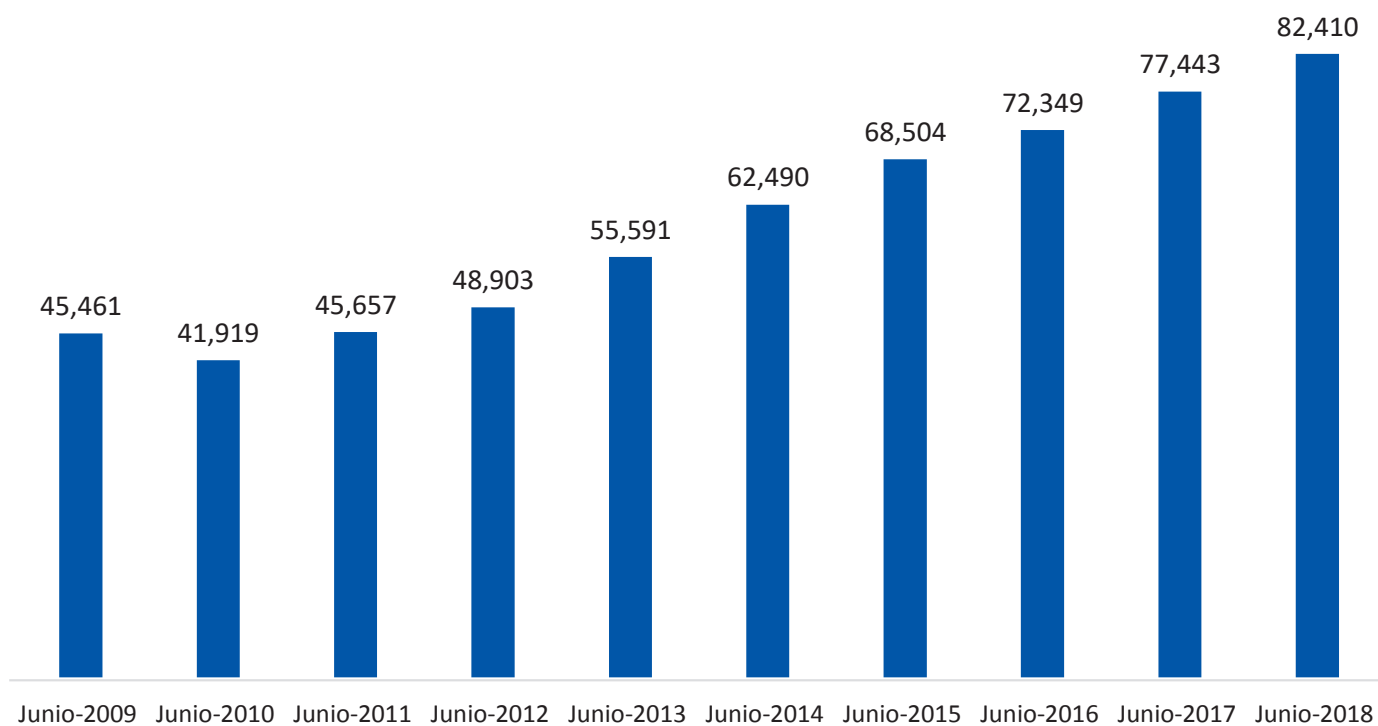


Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



**Gráfico I.2.4**

República Dominicana. Cantidad de empresas a junio de cada año.  
Período: 2008-2018.



Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

**Cuadro I.3**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Empresas y trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por tipo de empresa según sexo del trabajador a junio de cada año. Años: 2009-2018.

Tipo de Empresas	Empresas	Trabajadores		
		Total	Hombres	Mujeres
Junio-2009	45,461	1,205,579	693,446	512,133
Empresa Privada	45,046	872,271	537,952	334,319
Empresa Pública	338	129,476	77,259	52,217
Empresa Pública Centralizada	77	203,832	78,235	125,597
Junio-2010	41,919	1,260,499	723,344	537,155
Empresa Privada	41,404	899,875	554,324	345,551
Empresa Pública	437	147,933	87,965	59,968
Empresa Pública Centralizada	78	212,691	81,055	131,636
Junio-2011	45,657	1,322,770	753,322	569,448
Empresa Privada	45,115	965,361	591,500	373,861
Empresa Pública	463	136,085	79,243	56,842
Empresa Pública Centralizada	79	221,324	82,579	138,745
Junio-2012	48,903	1,393,456	792,933	600,523
Empresa Privada	48,338	1,016,579	622,485	394,094
Empresa Pública	486	144,046	83,770	60,276
Empresa Pública Centralizada	79	232,831	86,678	146,153
Junio-2013	55,591	1,470,227	829,632	640,595
Empresa Privada	55,028	1,069,446	648,531	420,915
Empresa Pública	485	159,232	92,732	66,500
Empresa Pública Centralizada	78	241,549	88,369	153,180

**Cuadro I.3**

Continuación. República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Empresas y trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por tipo de empresa según sexo del trabajador a junio de cada año.

Años: 2009-2018.

Tipo de Empresas	Empresas	Trabajadores		
		Total	Hombres	Mujeres
Empresa Privada	61,913	1,150,729	693,266	457,463
Empresa Pública	498	169,531	98,007	71,524
Empresa Pública Centralizada	79	259,596	93,980	165,616
<b>Junio-2015</b>	<b>68,504</b>	<b>1,706,784</b>	<b>950,161</b>	<b>756,623</b>
Empresa Privada	67,897	1,237,651	743,994	493,657
Empresa Pública	534	184,686	104,218	80,468
Empresa Pública Centralizada	73	284,447	101,949	182,498
<b>Junio-2016</b>	<b>72,349</b>	<b>1,843,349</b>	<b>1,031,190</b>	<b>812,159</b>
Empresa Privada	71,736	1,316,923	788,707	528,216
Empresa Pública	540	235,991	113,414	122,577
Empresa Pública Centralizada	73	290,435	129,069	161,366
<b>Junio-2017</b>	<b>77,443</b>	<b>1,992,845</b>	<b>1,129,572</b>	<b>863,273</b>
Empresa Privada	76,804	1,408,822	843,543	565,279
Empresa Pública	563	268,258	138,351	129,907
Empresa Pública Centralizada	76	315,765	147,678	168,087
<b>Junio-2018</b>	<b>82,410</b>	<b>2,109,880</b>	<b>1,191,077</b>	<b>918,803</b>
Empresa Privada	81,748	1,500,405	894,374	606,031
Empresa Pública	586	283,352	144,543	138,809
Empresa Pública Centralizada	76	326,123	152,160	173,963

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

**Cuadro I.4**

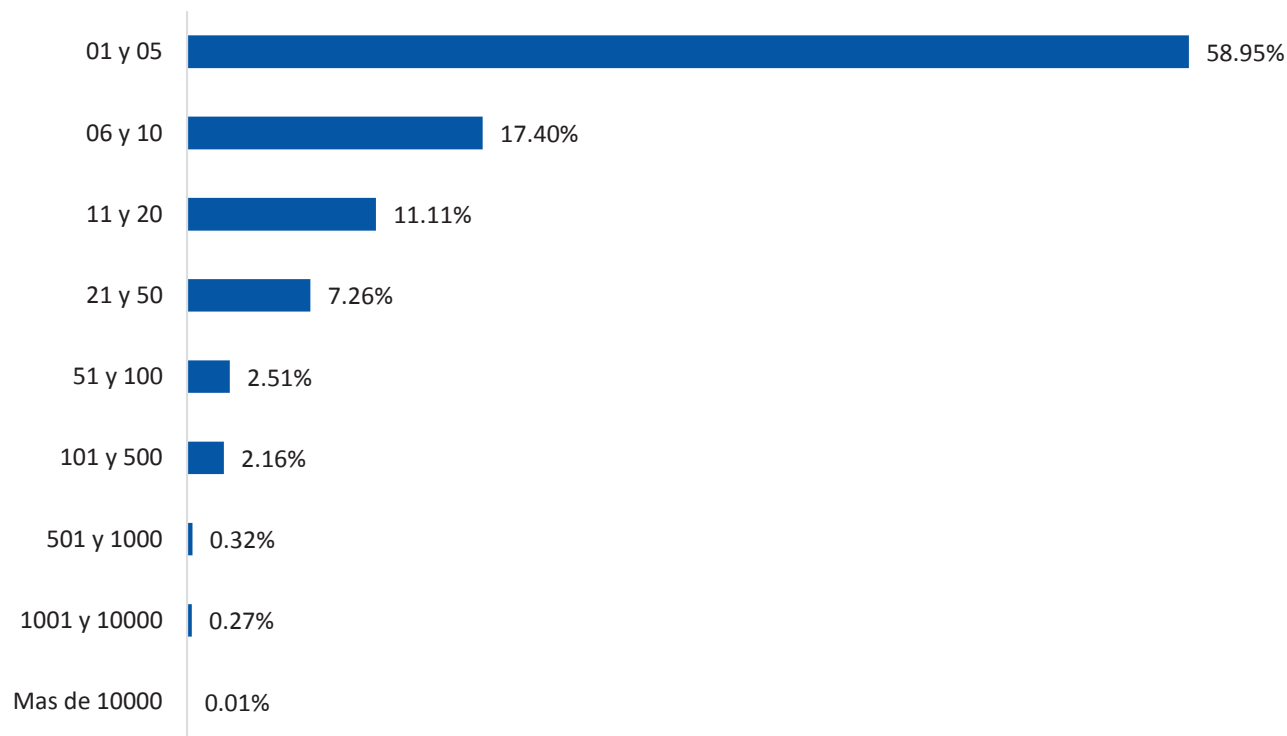
República Dominicana: Empresas y trabajadores afiliados. Población de empresas y trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por rango de número de trabajadores según sexo. Junio de 2018.

Volumen de trabajadores	Empresas	Trabajadores			Porcentajes			
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Empresas	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	82,410	2,109,880	1,191,077	918,803	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
01 y 05	48,579	122,260	66,102	56,158	58.95%	5.8%	5.5%	6.1%
06 y 10	14,342	108,589	60,434	48,155	17.40%	5.1%	5.1%	5.2%
11 y 20	9,158	132,763	75,001	57,762	11.11%	6.3%	6.3%	6.3%
21 y 50	5,986	186,955	111,024	75,931	7.26%	8.9%	9.3%	8.3%
51 y 100	2,069	144,738	87,809	56,929	2.51%	6.9%	7.4%	6.2%
101 y 500	1,777	366,234	222,612	143,622	2.16%	17.4%	18.7%	15.6%
501 y 1000	265	186,572	114,303	72,269	0.32%	8.8%	9.6%	7.9%
1001 y 10000	225	492,813	282,461	210,352	0.27%	23.4%	23.7%	22.9%
Más de 10000	9	368,956	171,331	197,625	0.01%	17.5%	14.4%	21.5%

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

## Gráfico I.4.1

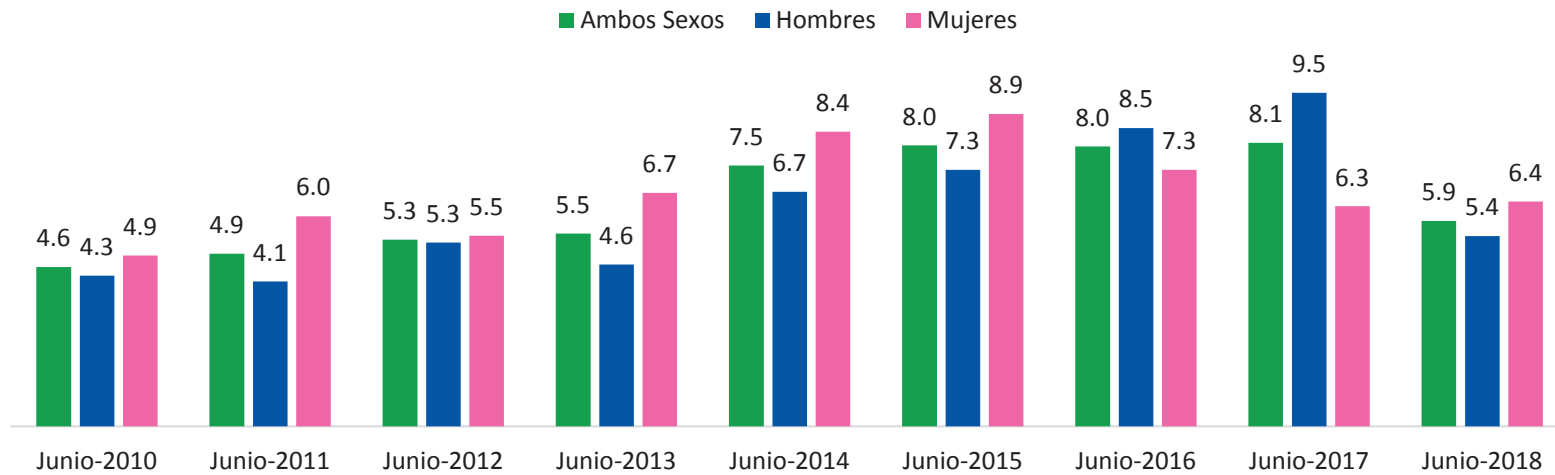
República Dominicana. Porcentaje de Empresas afiliadas según cantidad de empleos registrados.  
Período: junio 2018.



Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

## Gráfico I.4.2

República Dominicana. Tasa de crecimiento anual de los trabajadores según sexo.  
Años: 2009-2018

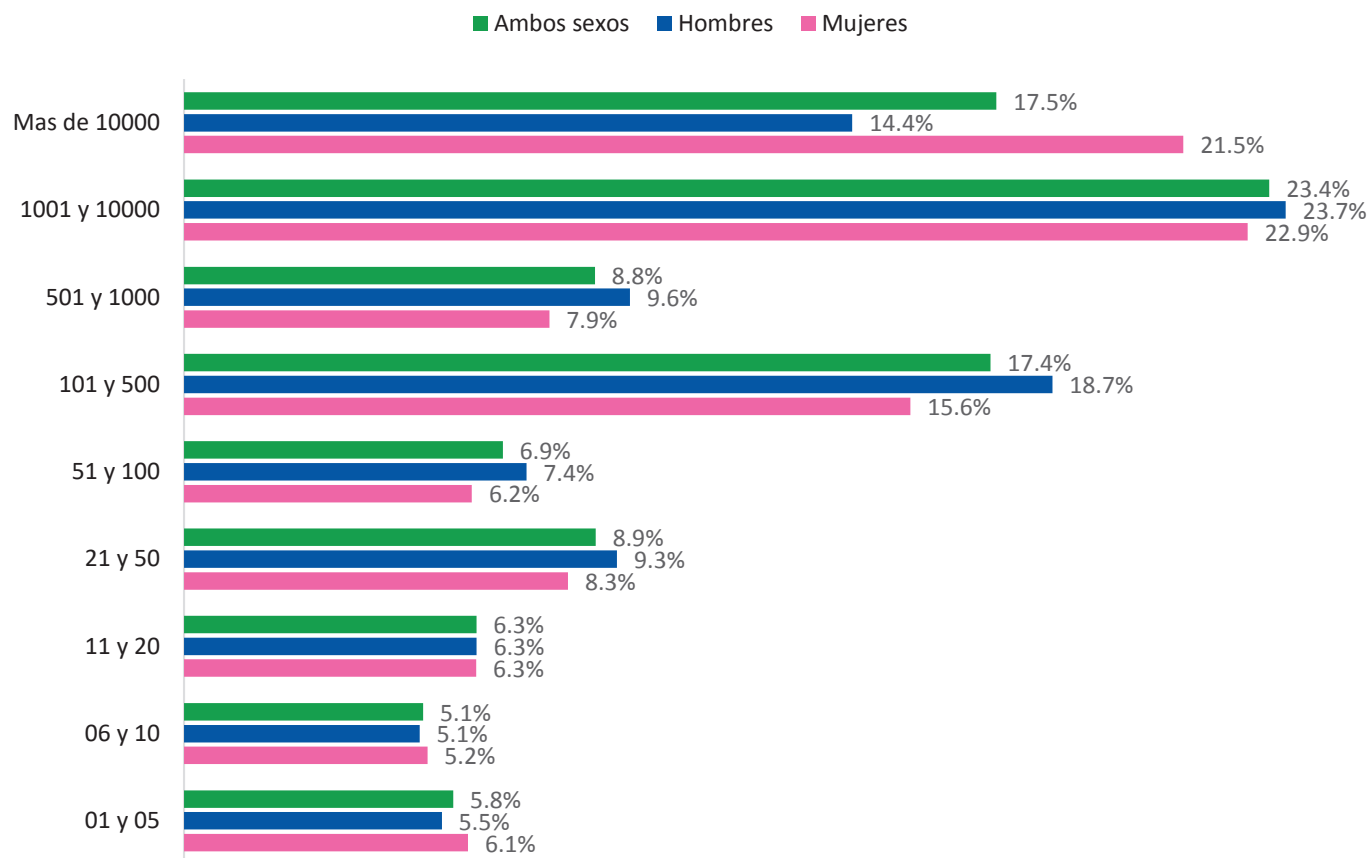


Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

## Gráfico I.4.3

República Dominicana. Porcentaje de empresas afiliadas según volumen de trabajadores registrados.

Período: Junio 2018.



Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

**Cuadro I.5**

República Dominicana: Empresas y trabajadores afiliados. Volumen de trabajadores registrados por empresas afiliadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social a junio de cada año. Comparativo 2017-2018.

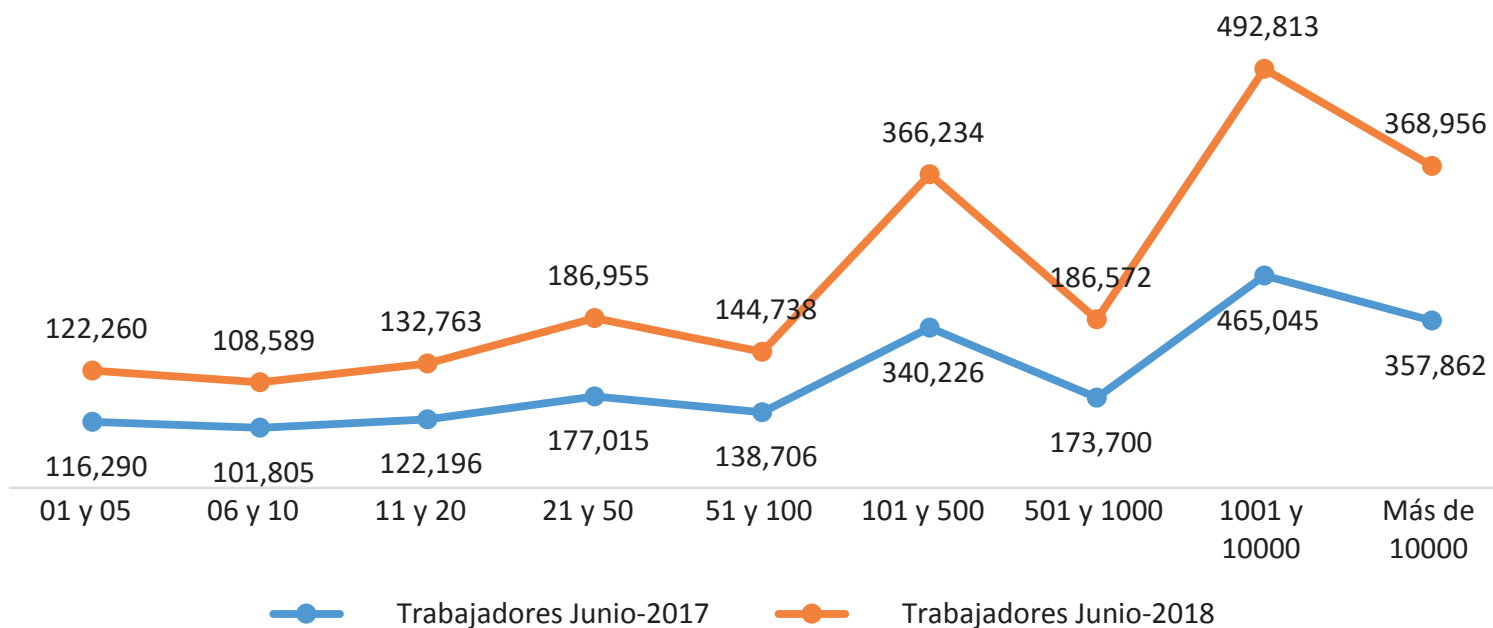
Rango por volumen de trabajadores	Empresas		Trabajadores		Incremento (%)	
	Junio-2017	Junio-2018	Junio-2017	Junio-2018	Empresas	Trabajadores
Total	77,443	82,410	1,992,845	2,109,880	6.41	5.87
01 y 05	45,775	48,579	116,290	122,260	6.1	5.13
06 y 10	13,412	14,342	101,805	108,589	6.9	6.66
11 y 20	8,459	9,158	122,196	132,763	8.3	8.65
21 y 50	5,686	5,986	177,015	186,955	5.3	5.62
51 y 100	1,981	2,069	138,706	144,738	4.4	4.35
101 y 500	1,657	1,777	340,226	366,234	7.2	7.64
501 y 1000	245	265	173,700	186,572	8.2	7.41
1001 y 10000	219	225	465,045	492,813	2.7	5.97
Más de 10000	9	9	357,862	368,956	0.0	3.10

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



## Gráfico I.5.1

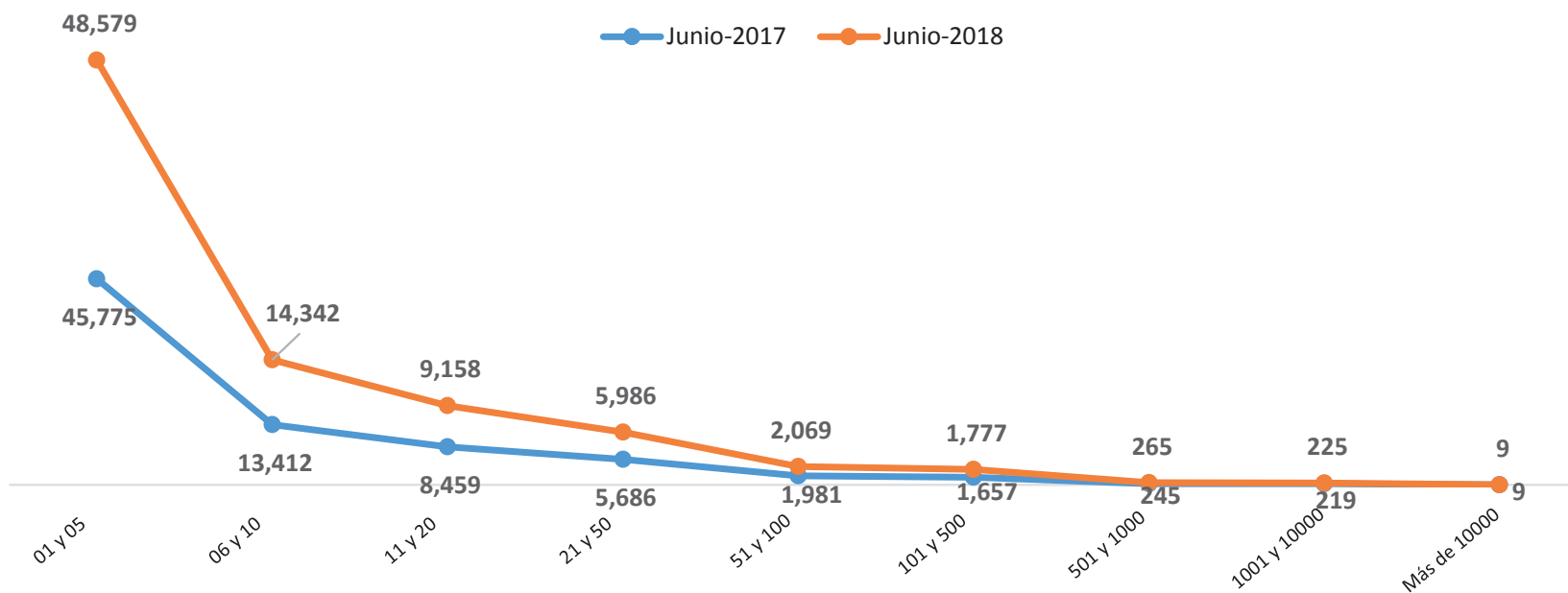
República Dominicana. Cantidad de trabajadores registrados por empresas afiliadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social.  
Comparativo junio-2017-junio-2018



Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

## Gráfico I.5.2

República Dominicana. Empresas afiliadas según número de trabajadores registrados. Comparativo a junio- 2017 y junio-2018.

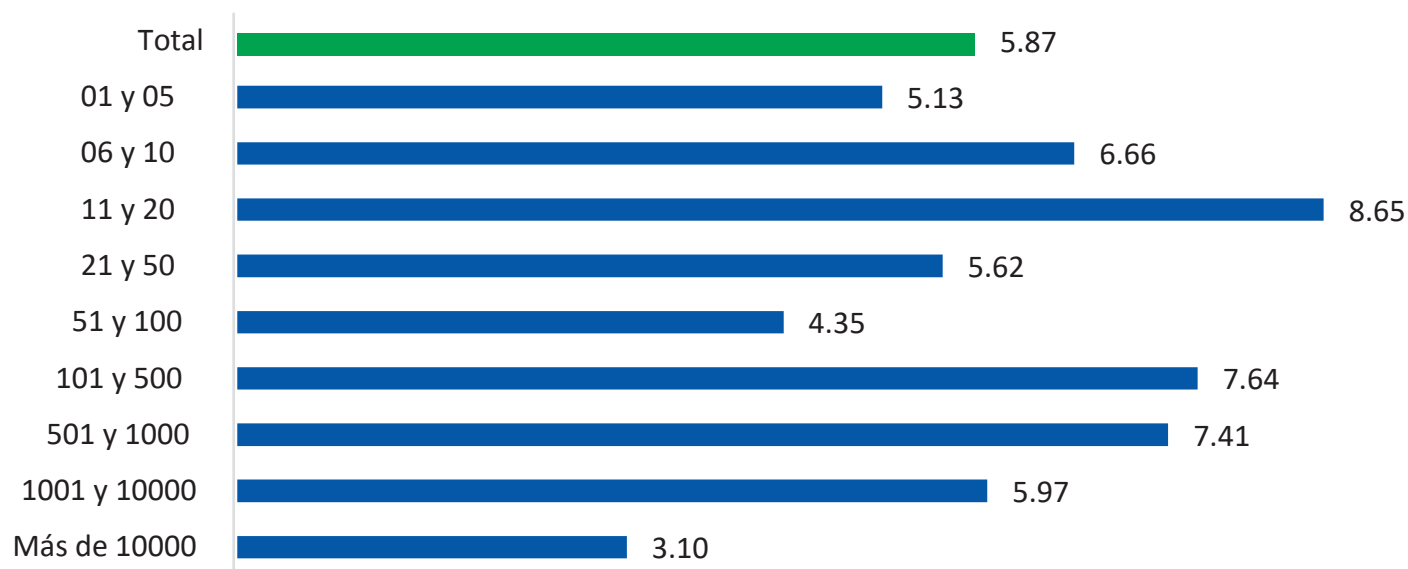


Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

**Gráfico I.5.3**

República Dominicana. Tasa de crecimiento del número de trabajadores según rango del tamaño de las empresas.

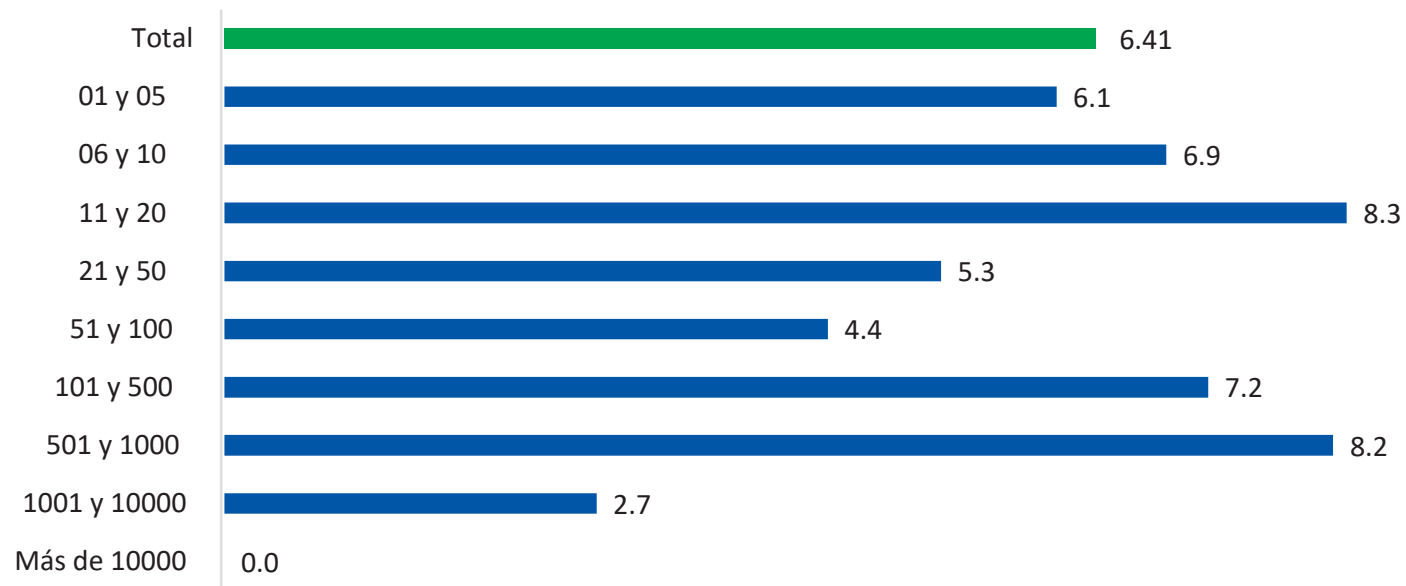
Período: junio-2017-junio-2018



Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

**Gráfico I.5.4**

República Dominicana. Tasa de crecimiento de las empresas según número de trabajadores registrados.  
Período: junio-2017-junio-2018



Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

**Cuadro I.6**República Dominicana: Trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por grupos de edad según sexo.  
Junio de 2018

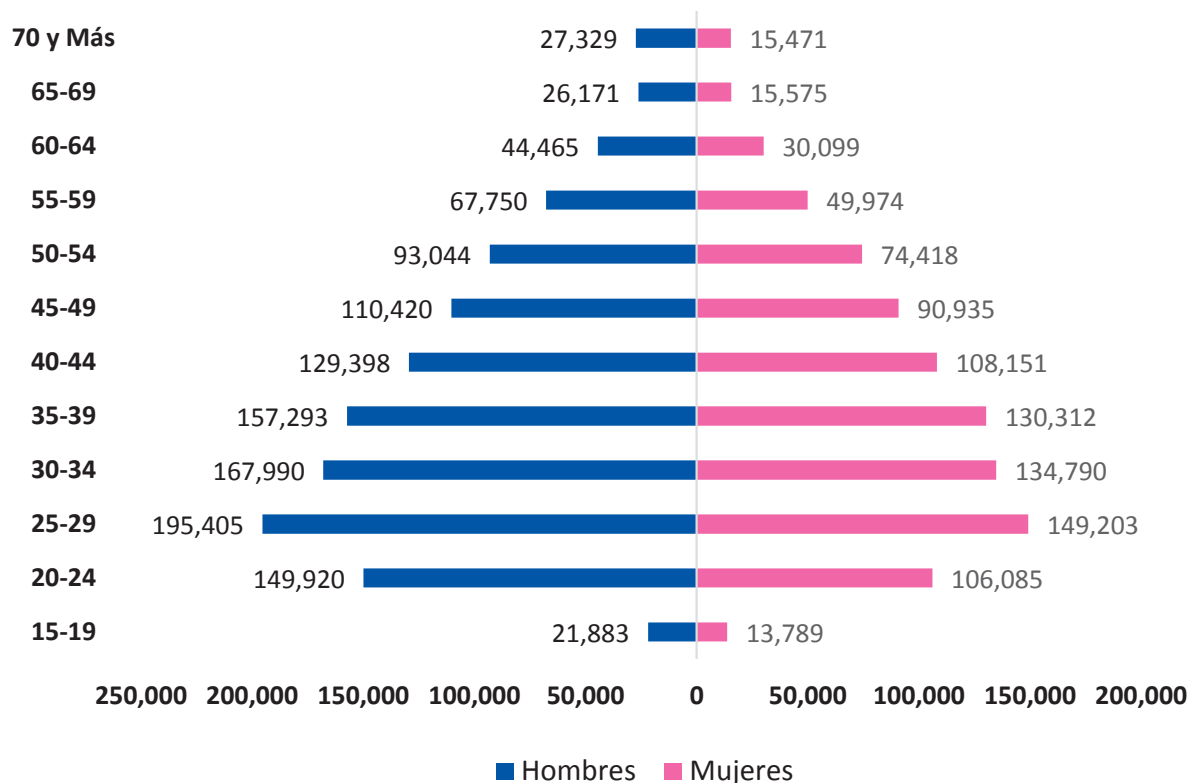
Grupo de Edad	Ambos Sexos	Mujeres	Hombres	Porcentaje (%)		
				Ambos Sexos	Mujer	Hombre
TOTAL	2,109,880	918,803	1,191,077	100.0%	100.0%	100.0%
15-19	35,672	13,789	21,883	1.7%	1.5%	1.8%
20-24	256,005	106,085	149,920	12.1%	11.5%	12.6%
25-29	344,608	149,203	195,405	16.3%	16.2%	16.4%
30-34	302,780	134,790	167,990	14.4%	14.7%	14.1%
35-39	287,605	130,312	157,293	13.6%	14.2%	13.2%
40-44	237,549	108,151	129,398	11.3%	11.8%	10.9%
45-49	201,355	90,935	110,420	9.5%	9.9%	9.3%
50-54	167,462	74,418	93,044	7.9%	8.1%	7.8%
55-59	117,724	49,974	67,750	5.6%	5.4%	5.7%
60-64	74,564	30,099	44,465	3.5%	3.3%	3.7%
65-69	41,746	15,575	26,171	2.0%	1.7%	2.2%
70 y Más	42,800	15,471	27,329	2.0%	1.7%	2.3%
No Especificado	10	1	9	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



**Gráfico I.6.1**

**República Dominicana. Estructura de la población trabajadora afiliada al Sistema Dominicano de Seguridad Social por grupo quinquenal de edad y sexo.**  
 Período: junio 2018



Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

**Cuadro I.7** República Dominicana. Empleadores y trabajadores afiliados. Comportamiento del flujo de la afiliación de empresas y de la población trabajadora afiliada a junio de cada año.  
Años: 2009-2018.

Movimiento	Total Empresas		Empresa Privada		Empresa Pública		Empresa Pública Centralizada	
	Empleadores	Trabajadores	Empleadores	Trabajadores	Empleadores	Trabajadores	Empleadores	Trabajadores
2009-06								
De Alta	1,091	46,767	1,083	41,660	5	3,145	3	1,962
De Baja	11,156	121,037	11,083	108,959	73	10,162	0	1,916
Sin Cambios	44,370	1,158,812	43,963	830,611	333	126,331	74	201,870
2010-06								
De Alta	675	50,286	673	46,128	2	2,027	0	2,131
De Baja	334	46,246	328	40,550	6	4,264	0	1,432
Sin Cambios	41,244	1,210,213	40,731	853,747	435	145,906	78	210,560
2011-06								
De Alta	546	49,917	545	45,937	1	2,872	0	1,108
De Baja	299	45,866	299	42,298	0	1,560	0	2,008
Sin Cambios	45,111	1,272,853	44,570	919,424	462	133,213	79	220,216
2012-06								
De Alta	679	47,400	677	43,660	2	2,370	0	1,370
De Baja	340	52,998	340	47,713	0	2,456	0	2,829
Sin Cambios	48,224	1,346,056	47,661	972,919	484	141,676	79	231,461
2013-06								
De Alta	1,319	52,566	1,318	47,628	1	2,861	0	2,077
De Baja	511	52,551	511	49,203	0	2,062	0	1,286
Sin Cambios	54,272	1,417,661	53,710	1,021,818	484	156,371	78	239,472

**Cuadro I.7**

Continuación. República Dominicana. Empleadores y trabajadores afiliados. Comportamiento del flujo de la afiliación de empresas y de la población trabajadora afiliada a junio de cada año. Años: 2009-2018.

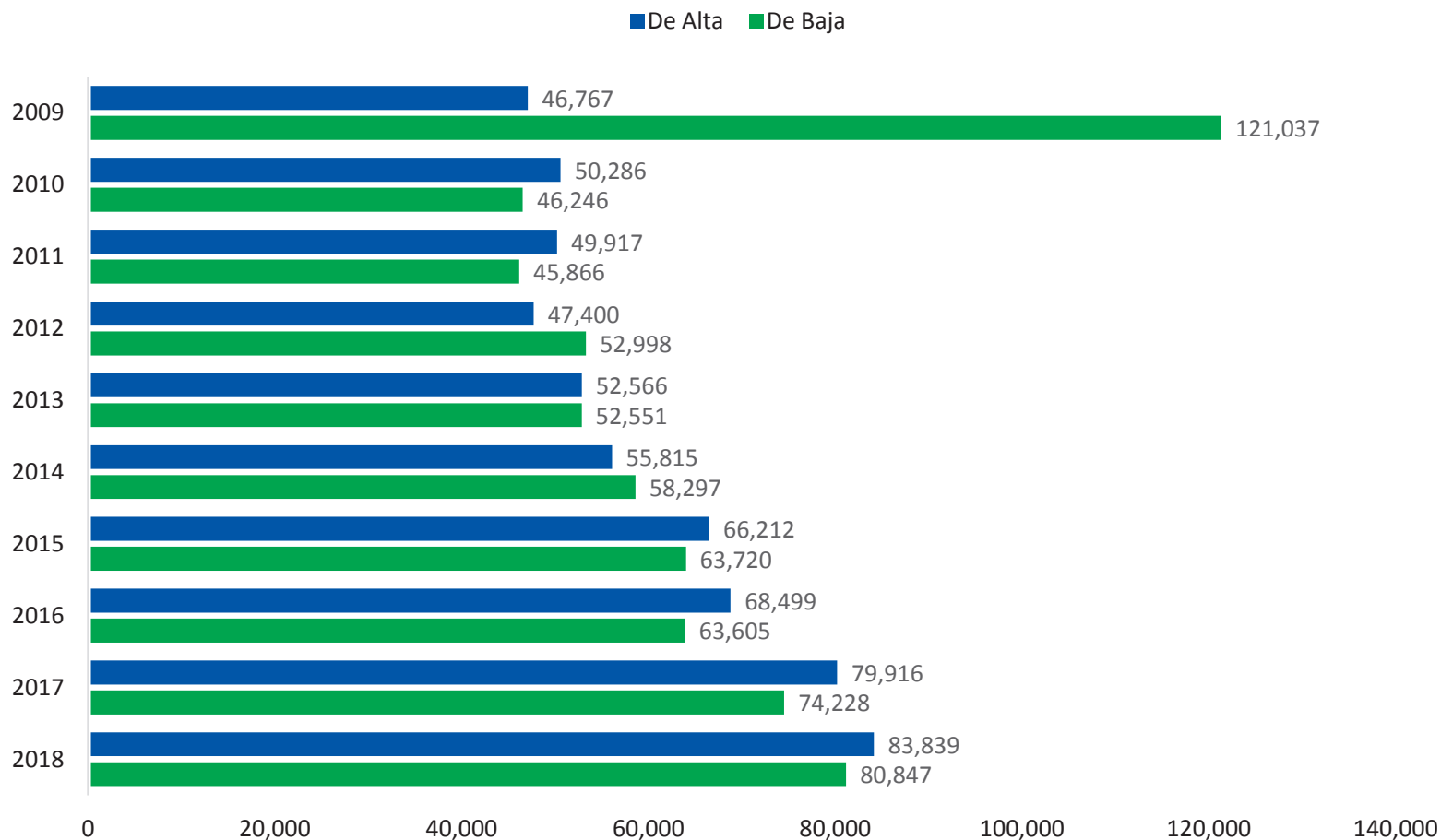
Movimiento	Total Empresas		Empresa Privada		Empresa Pública		Empresa Pública Centralizada	
	Empleadores	Trabajadores	Empleadores	Trabajadores	Empleadores	Trabajadores	Empleadores	Trabajadores
De Alta	1,097	55,815	1,096	50,984	1	2,902	0	1,929
De Baja	481	58,297	481	53,110	0	2,391	0	2,796
Sin Cambios	61,393	1,524,041	60,817	1,099,745	497	166,629	79	257,667
2015-06								
De Alta	1,099	66,212	1,097	60,817	2	3,796	0	1,599
De Baja	729	63,720	729	55,779	0	5,188	0	2,753
Sin Cambios	67,405	1,640,572	66,800	1,176,834	532	180,890	73	282,848
2016-06								
De Alta	1,056	68,499	1,055	64,114	1	3,156	0	1,229
De Baja	532	63,605	528	57,061	4	4,660	0	1,884
Sin Cambios	71,293	1,774,850	70,681	1,252,809	539	232,835	73	289,206
2017-06								
De Alta	1,052	79,916	1,048	69,435	4	8,060	0	2,421
De Baja	537	74,228	537	59,684	0	4,896	0	9,648
Sin Cambios	76,391	1,912,929	75,756	1,339,387	559	260,198	76	313,344
2018-06								
De Alta	1,233	83,839	1,229	75,895	4	5,994	0	1,950
De Baja	678	80,847	678	74,351	0	5,157	0	1,339
Sin Cambios	81,177	2,026,041	80,519	1,424,510	582	277,358	76	324,173

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



## Gráfico I.7.1

República Dominicana. Flujo de la afiliación de empresas y trabajadores a junio de cada año.  
Período: 2009-2018



Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



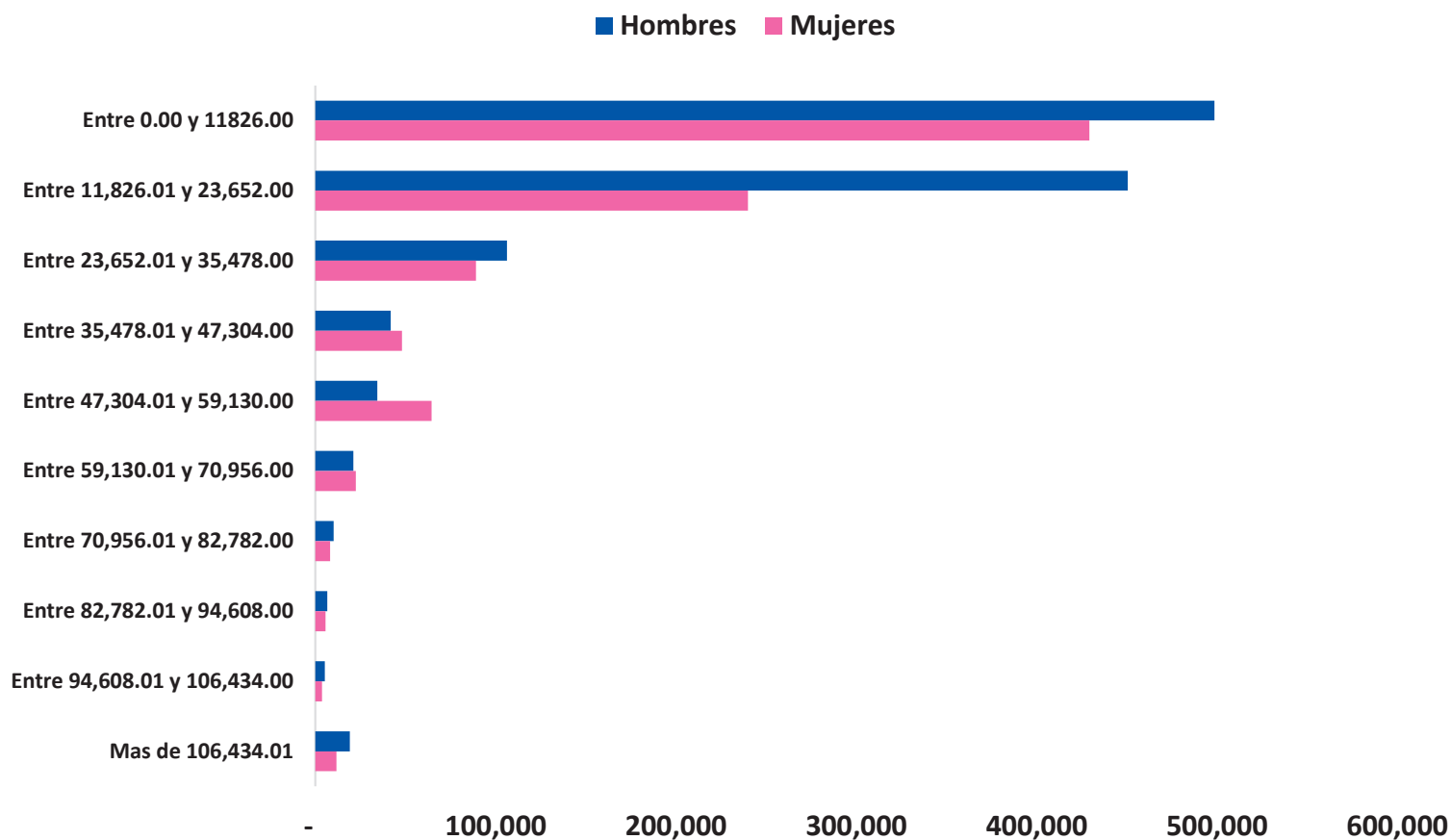
**Cuadro I.8**

República Dominicana. Población trabajadora afiliada al Sistema Dominicano de Seguridad Social por Rango Salarial según sexo.  
Período de facturación: junio 2018

Rango Salarial	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total general	2,116,020	1,193,545	922,475
Entre 0.00 y 11,826.00	928,023	498,685	429,338
Entre 11,826.01 y 23,652.00	690,562	450,579	239,983
Entre 23,652.01 y 35,478.00	195,275	106,186	89,089
Entre 35,478.01 y 47,304.00	89,840	41,744	48,096
Entre 47,304.01 y 59,130.00	98,749	34,359	64,390
Entre 59,130.01 y 70,956.00	43,283	20,956	22,327
Entre 70,956.01 y 82,782.00	18,315	10,104	8,211
Entre 82,782.01 y 94,608.00	12,173	6,598	5,575
Entre 94,608.01 y 106,434.00	8,889	5,161	3,728
Más de 106,434.01	30,911	19,173	11,738

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.  
Un Salario Mínimo Cotizable es RD\$11,826.00 a partir de Noviembre 2017.

## Gráfico I.8.1

República Dominicana. Población trabajadora por rango salarial según sexo.  
Junio de 2018

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

**Cuadro I.9** República Dominicana. Población trabajadora por número de empleos según sexo.  
Junio 2018

Número de empleos	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Porcentaje (%)		
				Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	2,001,576	1,126,034	875,542	100	100	100
1	1,899,790	1,064,874	834,916	94.9	94.6	95.4
2	95,882	57,678	38,204	4.8	5.1	4.4
3	5,408	3,168	2,240	0.3	0.3	0.3
4	413	256	157	0.0	0.0	0.0
5	62	41	21	0.0	0.0	0.0
6	12	10	2	0.0	0.0	0.0
7	5	3	2	0.0	0.0	0.0
8	3	3	0	0.0	0.0	0.0
9	1	1	0	0.0	0.0	0.0

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



# **Capítulo II.**

*Financiamiento del Seguro  
de Riesgos Laborales*



## Financiamiento del Seguro de Riesgos Laborales

El financiamiento del SRL está a cargo exclusivo de los empleadores (Art.14, Ley 87-01). El mismo se calcula sobre una prima según siniestralidad de la rama de actividad económica de las empresas, aplicada al salario cotizante en el marco de Res. CNSS No. 151-10 del 11/1/2007.

La Res. CNSS No. 158-02 del 19/4/2007 actualiza y dispone las primas según la categoría de riesgos siguientes: Categoría I=1.10%; Categoría II: 1.15%; Categoría III: 1.20% y; Categoría IV= 1.30%, de acuerdo a la siniestralidad de la actividad económica de las empresas que tiene como referencia legal el catálogo anexo al reglamento del SRL aprobado por Decreto 548-03.

A junio de 2018, el 53% de las empresas activas y afiliadas se encuentra en la Categoría de Riesgo I y cotizan sobre una prima de 1.10%; a estas empresas pertenece el 20.51% de la población trabajadora. Las empresas clasificadas en Categoría II, representan el 29.26% y concentran la mayor población trabajadora con un 41.30%. En términos generales, las empresas de Categoría II y III concentran el 72.68% de la población trabajadora y éstas representan el 41.22% del total de las empresas, las cuales cotizan con una prima de 1.15% y 1.20%. (Cuadro II.1)

El comportamiento de las cotizaciones al SRL de las empresas afiliadas al SDSS de manera oportuna, es decir, que sus aportaciones se realizan al mismo corte mensual, revela que se ha ido mejorando este indicador. En el primer semestre del 2018 se tiene que en promedio, 3 de cada 4 empresas afiliadas cotizaron al mismo corte mensual. (Cuadro II.2)

El recaudo bruto acumulado en el período enero-junio de 2018 se registra en RD\$ 2, 542, 702,382.21, e incluye el porcentaje destinado para las prestaciones a los beneficiarios del SRL, el destinado para las operaciones de la SISALRIL y los recargos e intereses. Cabe mencionar que el 0.4% de este recaudo es por concepto de moras.

El monto total dispersado a la ARL por parte de la TSS para el mismo período, es de RD\$ 2, 426, 171,922.93, esto es el 95.83% del monto neto, no incluye moras e intereses cuyo destino es el Fondo de Solidaridad Social, lo que implica una dispersión mensual promedio de RD \$ 404 Millones.

Los cuadros II.3 y II.4 muestran los egresos corrientes de la gestión de aseguramiento en relación a las dispersiones anuales por la TSS.



**Cuadro. II.1**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Categoría de riesgo por siniestralidad de la actividad económica de las empresas afiliadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social, según prima y volumen de población trabajadora asociada.  
Período de facturación: junio de 2018.

Categoría de Riesgo	Prima (%)	Empresas	Porcentaje (%)	Trabajadores	Porcentaje (%)
TOTAL		82,410	100.00	2,109,880	100.00
I	1.10	43,341	52.59	432,640	20.51
II	1.15	24,110	29.26	871,441	41.30
III	1.20	9,863	11.97	662,123	31.38
IV	1.30	5,096	6.18	143,676	6.81

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



**Cuadro. II.2**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Comportamiento histórico de las empresas cotizantes en relación a las empresas afiliadas según mes y año.

Período: 2013-2018

Año de Pago	Mes de Pago											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
	Empresas activas y afiliadas											
2013	51,784	52,418	53,133	53,879	54,707	55,591	56,304	56,955	57,616	58,341	58,943	59,335
2014	59,746	60,207	60,832	61,419	61,897	62,490	63,058	63,575	64,147	64,739	65,441	65,666
2015	65,877	66,342	66,946	67,497	68,034	68,504	68,867	69,060	69,145	69,436	69,767	70,019
2016	70,241	70,634	71,141	71,373	71,817	72,349	72,831	73,315	73,826	74,213	74,594	74,822
2017	75,136	75,485	76,073	76,484	76,961	77,443	77,857	78,293	78,575	79,010	79,371	79,602
2018/1	79,870	80,263	80,719	81,172	81,808	82,410						
	Empresas que Realizaron Aportes											
2013	34,942	34,912	36,717	37,456	37,859	36,861	39,491	38,219	38,858	40,511	38,877	40,684
2014	39,835	39,226	42,745	41,371	42,260	42,448	43,487	41,729	44,148	44,334	42,073	45,376
2015	42,108	43,502	47,126	43,906	45,395	46,873	47,159	44,743	47,410	47,360	46,792	49,777
2016	49,328	54,748	55,811	53,240	55,855	54,778	54,722	57,477	55,972	56,495	56,251	57,489
2017	54,722	56,303	60,191	55,294	59,927	58,556	59,187	59,235	57,028	61,369	58,653	59,721
2018/1	59,329	58,955	62,819	60,893	63,796	62,296						

**Cuadro. II.2** Continuación. República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Comportamiento histórico de las empresas cotizantes en relación a las empresas afiliadas según mes y año.  
Período: 2013-2018

Año de Pago	Mes de Pago											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
2013	67.5%	66.6%	69.1%	69.5%	69.2%	66.3%	70.1%	67.1%	67.4%	69.4%	66.0%	68.6%
2014	66.7%	65.2%	70.3%	67.4%	68.3%	67.9%	69.0%	65.6%	68.8%	68.5%	64.3%	69.1%
2015	63.9%	65.6%	70.4%	65.0%	66.7%	68.4%	68.5%	64.8%	68.6%	68.2%	67.1%	71.1%
2016	70.2%	77.5%	78.5%	74.6%	77.8%	75.7%	75.1%	78.4%	75.8%	76.1%	75.4%	76.8%
2017	72.8%	74.6%	79.1%	72.3%	77.9%	75.6%	76.0%	75.7%	72.6%	77.7%	73.9%	75.0%
2018/1	74.3%	73.5%	77.8%	75.0%	78.0%	75.6%						
	Monto Recaudado (Millones de RD\$)/2											
2013	213.72	209.64	219.96	227.02	231.84	222.91	236.36	238.89	240.56	252.99	243.18	258.53
2014	250.50	242.56	263.05	258.37	261.43	267.76	270.10	258.96	271.55	274.35	265.38	291.09
2015	274.73	269.81	298.88	280.25	287.27	291.44	306.32	282.21	306.65	307.83	313.40	341.41
2016	309.16	323.59	338.95	336.42	346.34	336.40	336.06	345.06	339.26	340.83	341.91	361.77
2017	333.53	336.37	369.06	351.17	378.82	384.43	386.70	389.40	391.32	401.98	398.67	427.16
2018/ <sup>1</sup>	405.82	406.77	429.39	423.45	438.18	433.12						

Notas: 1/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

2/Monto Recaudado: comprende el monto recaudado para Riesgos Laborales, recargos e intereses y comisión.

Fuente: SISALRIL. A partir de los datos reportados por TSS.



**Cuadro. II.3**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Monto dispersado y egresos corrientes; Porcentaje y variación anual de egresos corrientes. Años: 2004-2018. (Montos en millones de RD\$)

Años	Monto Dispersado/ <sup>1</sup>	Egresos corrientes						Porcentaje (%) de Egresos corrientes Vs Ingresos por Dispersión	Variación porcentual (%) de Egresos Corrientes
		Total Egresos corrientes	Gastos Administrativos	Total Por prevención de Riesgos y Prestaciones	Egresos por prevención de Riesgos y Prestaciones				
					Egresos por Programa de Prevención de Riesgos	Egresos por prestaciones de salud	Egresos por Prestaciones Económicas/ <sup>2</sup>		
TOTAL	34,316.22	14,314.85	3,964.04	10,350.81	851.91	5,484.47	4,014.43	30.16%	
2004	711.86	45.49	37.78	7.70	0.00	1.70	6.00	1.08%	-
2005	1,182.74	113.33	86.30	27.03	2.30	5.47	19.26	2.29%	-
2006	1,292.33	194.62	117.71	76.91	15.23	24.84	36.83	5.95%	-
2007	1,639.16	241.58	102.90	138.69	6.58	64.54	67.56	8.46%	24.13%
2008	1,582.36	366.96	142.18	224.78	20.33	95.33	109.12	14.21%	51.90%
2009	1,688.10	477.78	178.46	299.32	22.84	139.93	136.55	17.73%	30.20%
2010	1,925.31	588.85	198.89	389.97	42.58	188.80	158.59	20.25%	23.25%
2011	2,172.44	876.29	253.58	622.71	29.09	359.50	234.12	28.66%	48.81%
2012	2,410.36	1,296.24	443.65	852.59	43.42	508.56	300.61	35.37%	47.92%
2013	2,662.54	1,170.42	255.43	915.00	47.34	534.61	333.05	34.37%	-9.71%
2014	3,023.57	1,435.32	355.54	1,079.78	105.67	583.96	390.15	35.71%	22.63%
2015	3,385.58	1,721.78	484.61	1,237.17	134.66	662.28	440.23	36.54%	19.96%
2016	3,869.92	2,202.00	615.95	1,586.05	162.63	863.72	559.70	40.98%	27.89%
2017	4,343.78	2,285.17	429.93	1,855.24	128.20	991.32	735.72	42.71%	3.78%
Junio 2018/ <sup>3</sup>	2,426.17	1,299.02	261.15	1,037.88	91.04	459.91	486.93	42.78%	-

Notas: 1/Monto Dispersado anual por la TSS a ARLSS 95.83%

2/Los Egresos por prestaciones económicas consideran los Subsidios por discapacidad temporal, las indemnizaciones y las Pensiones por discapacidad permanente.

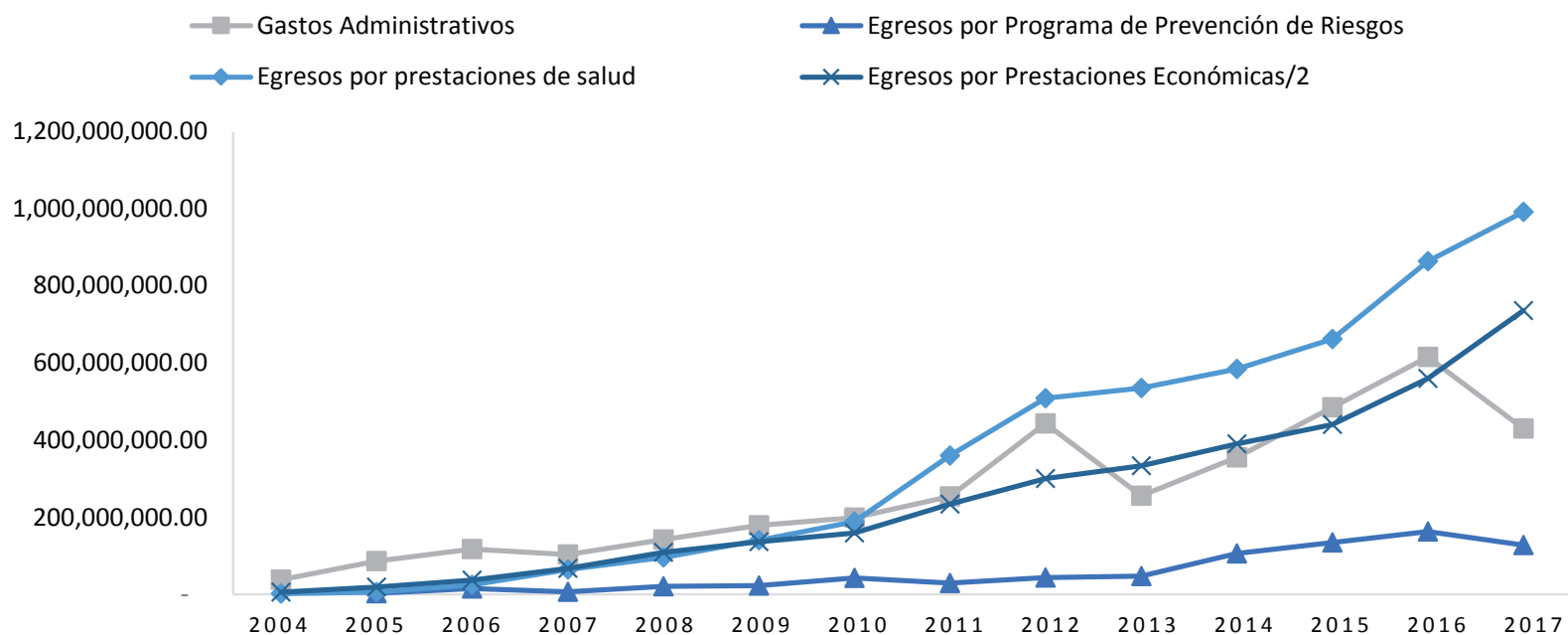
3/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

FUENTE: SISALRIL. Registros históricos Archivados SISALRIL 2004-2009; para 2010-2018: Cifras conciliadas Estados de Resultados publicados por la ARLSS.

**Gráfico II.3.1**

**República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Egresos corrientes del Seguro de Riesgos Laborales por tipo de Cuenta Contable ARLSS.**

Años: 2004 -2017

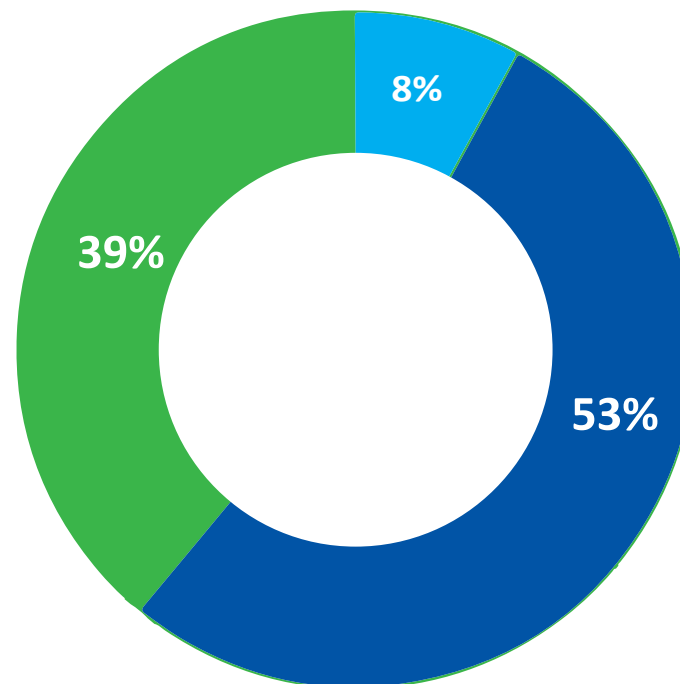


FUENTE: SISALRIL. Registros históricos Archivados SISALRIL 2004-2009; para 2010-2018: Cifras conciliadas Estados de Resultados publicados por la ARLSS.



## Gráfico II.3.2 República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Participación porcentual de los egresos corrientes por tipo de beneficio. Años: 2004-2017

■ Egresos por Programa de Prevención de Riesgos ■ Egresos por prestaciones de salud ■ Egresos por Prestaciones Económicas/2



FUENTE: SISALRIL. Registros históricos Archivados SISALRIL 2004-2009; para 2010-2018: Cifras conciliadas Estados de Resultados publicados por la ARLSS.

## Cuadro. II.4

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Monto dispersado y egresos corrientes para el Seguro de Riesgos Laborales; Porcentaje de participación sobre el monto dispersado; Porcentaje de participación sobre ingresos corrientes.  
Años: 2016-2018

Período	Monto Dispersado/ <sup>1</sup>	No utilizado sobre ingreso bruto anual	Utilizado sobre ingreso bruto anual	Egresos corrientes			
				Gastos Administrativos	Egresos por prevención de Riesgos y Prestaciones		
					Egresos por Programa de Prevención de Riesgos	Egresos por prestaciones de salud	Egresos por Prestaciones Económicas/ <sup>2</sup>
Ene-Dic-2016	3,869,920,583.37	1,667,918,550.23	2,202,002,033.14	615,949,553.59	162,628,822.02	863,722,952.28	559,700,705.25
Ene-Dic-2017	4,343,776,073.00	2,058,606,875.65	2,285,169,197.35	429,927,453.38	128,198,135.72	991,321,658.05	735,721,950.20
Ene-Jun-2018	2,426,171,922.93	1,127,146,968.94	1,299,024,953.99	261,147,176.26	91,044,536.45	459,905,013.27	486,928,228.01
<b>Porcentaje (%) de Participación sobre el Monto Dispersado</b>							
Ene-Dic-2016		43.1%	56.9%	15.9%	4.2%	22.3%	14.5%
Ene-Dic-2017		47.4%	52.6%	9.9%	3.0%	22.8%	16.9%
Ene-Jun-2018		46.5%	53.5%	10.8%	3.8%	19.0%	20.1%
<b>Porcentaje (%) de Participación de los Egresos Corrientes</b>							
Ene-Dic-2016				28.0%	7.4%	39.2%	25.4%
Ene-Dic-2017				18.8%	5.6%	43.4%	32.2%
Ene-Jun-2018				20.1%	7.0%	35.4%	37.5%

Notas: 1/Monto Dispersado anual por la TSS a ARLSS: 95.83%

2/Los Egresos por prestaciones económicas consideran los Subsidios por discapacidad temporal, las indemnizaciones y las Pensiones por discapacidad permanente.

3/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

Fuente: SISALRIL. Cifras conciliadas Estados de Resultados publicados por la ARLSS.



# **Capítulo III.**

*Siniestralidad del Seguro de Riesgos  
Laborales. Accidentabilidad y  
Siniestralidad Laboral*





# SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES



*“En el marco de las facultades que otorga la Ley 87-01 a la SISALRIL en su Artículo 206, la supervisión, monitoreo y control de todo lo relacionado al Seguro de Riesgos Laborales supone un gran desafío y compromiso para velar por la protección social de la población trabajadora y garantizar la sostenibilidad del Seguro de Riesgos Laborales respaldando y colaborando con los demás actores intervinientes en el aseguramiento de los riesgos laborales en su definido alcance de la regulación y acompañamiento en los procesos y procedimientos de mejora continua centrada en los usuarios y los principios de equidad y justicia”.*

## Siniestralidad del Seguro de Riesgos Laborales. Accidentabilidad y Siniestralidad Laboral

Para los fines de interpretación de las frecuencias presentadas sobre la accidentabilidad laboral, la notificación constituye un acto donde el empleador, o su representante, informan sobre un evento ocurrido como consecuencia o en ocasión del trabajo que desempeña el trabajador dependiente. Esta notificación no indica necesariamente que será reconocida como una contingencia laboral (Accidente de trabajo, accidente del trayecto o enfermedad profesional), pues como riesgo especializado debe ser investigado por la ARL (Unidad operativa del IDSS para la gestión administrativa y financiera del SRL) quien investigará y calificará el origen como laboral o declinará, sustentado sobre los criterios técnicos profesionales propios de los riesgos laborales y normas complementarias.

Sobre el preámbulo anterior, se observa que el promedio de notificaciones por mes ha aumentado a 3,731, una diferencia de 2,554 casos notificados, más que lo registrado en el año 2009. (Cuadro III.2); Es decir, para el año 2009 se tenía, en promedio 12 notificaciones por cada 1,000 trabajadores(as) y para el año 2018 se tiene casi el doble, alcanzando el valor de 22 notificaciones por cada 1 000 empleados expuestos al riesgo de sufrir un accidente o enfermedad profesional. Puede inferirse que dicho crecimiento se debe a un mayor conocimiento de la población de empresas y trabajadores sobre sus derechos y los beneficios del SRL, lo que trae como consecuencia una mayor captación de casos que antes no se reportaban. En el año 2009 se notificaron 14,684 eventos, mientras que en el 2018 se registra 45,470. (Cuadro III.2)

La composición de las notificaciones según el tipo de contingencia laboral en el período enero a junio de 2018, señala que el 98.0% son Accidentes de Trabajo y el 2% corresponde a enfermedades profesionales. Debe señalarse, que la lista de Enfermedades Profesionales reconocidas de origen laboral, se encuentra anexa al Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales. (Cuadro III.3)

Del total de las notificaciones acumuladas a partir del 2013, el 94% de los accidentes de trabajo son calificados y reconocidos como tal por la ARL; en contraste, las notificaciones relacionadas a enfermedades profesionales son reconocidas en un rango entre 20% y 29% en los últimos 5 años. (Cuadro III.3)

Es necesario llamar la atención sobre el incremento de los accidentes de tránsito en el trayecto o In Itinere, amparados por el SRL, los que a la fecha representan casi el 30% de las contingencias laborales notificadas y calificadas como tal; de ahí la importancia de fomentar y propiciar la inclusión del tema de seguridad vial laboral en los sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de las empresas.

En relación a la siniestralidad laboral, desde el año 2013 a junio del 2018, se observa que la misma oscila entre 18 y 19 por cada 1000 trabajadores afiliados al SDSS. La tasa de mortalidad a partir del 2013 a junio de 2018, a excepción del 2014, presenta una variación promedio de 0.7. (Cuadro III.5)

Sobre los resultados de la siniestralidad del SRL, la gestión administrativa y financiera de la entidad aseguradora (ARLSS) se sustenta sobre la distribución y egresos a las cuentas contables pre establecidas en las normas complementarias del SRL por Decreto 548-03 de fecha 06/07/2003 (Reglamento del SRL) y normas complementarias tales como las enunciadas por la SISALRIL sobre la constitución de las reservas técnicas y otros aspectos relacionados a velar por el equilibrio financiero del SRL. En el caso de la creación de las cuentas contables separadas, se encuentra establecido que la distribución de la dispersión de TSS se aplique de la siguiente manera: 10% para su administración, de este un 1% para programas de PRL; 15% para el gasto en salud y el 75% para prestaciones económicas (Subsidios, Indemnizaciones, Pensiones por Discapacidad).

A junio de 2018, tal como muestra el cuadro No. II.2 del capítulo anterior de la dispersión acumulada al mencionado período, el gasto en salud representó el 19%, los egresos corrientes por concepto de administración y provisión de prestaciones en especie y dinero participaron con un 37%. Al relacionar la dispersión del año 2018 con la cuantía de los egresos al mismo período, el 56% de la dispersión fue utilizada.

En el período comprendido entre enero de 2013 y junio de 2018, de los egresos corrientes por concepto de salud, el 68% fueron destinados a establecimientos de salud, 27% a profesionales de la salud, infiriendo que la gestión en cuanto a oportunidad y eficiencia de cobertura fue de un 95% considerando las reclamaciones de reembolsos a afiliados, ARS y empleador. (Cuadro III.7)

A partir del 2016, el incremento sostenido ha sido significativo en relación a los beneficiarios de salud y prestaciones económicas de corto plazo (subsidijs). Los egresos por concepto de salud a octubre de 2018 acumulados, desde el 2013, superan en un 73% a los egresos por concepto de subsidijs. Durante el período enero-octubre 2018 reflejan un gasto de un 22% mayor que los beneficios económicos de corto plazo.

En el período acumulado 2013-junio 2018, de los egresos corrientes por concepto de prestaciones económicas, se destinó el 73% a pago de subsidijs por discapacidad temporal, un 6% a indemnizaciones y un 20% en pago de pensiones por discapacidad. (Cuadro III.8)

El cuadro III.9, muestra el Estado de Resultado Acumulado de la ARL en el período enero-junio de 2018.

**Cuadro. III.1**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Incremento anual de las notificaciones registradas por la ARL sobre el promedio de la frecuencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.  
Años:2004-2018

Año	Promedio mensual	Porcentaje(%) de Incremento anual
2004	264	-
2005	310	17.15
2006	447	44.18
2007	677	51.69
2008	893	31.87
2009	1,177	31.79
2010	1,455	23.56
2011	1,866	28.30
2012	2,282	22.25
2013	2,386	4.58
2014	2,586	8.37
2015	2,879	11.33
2016	3,238	12.47
2017	3,457	6.78
2018/ <sup>1</sup>	3,731	7.91

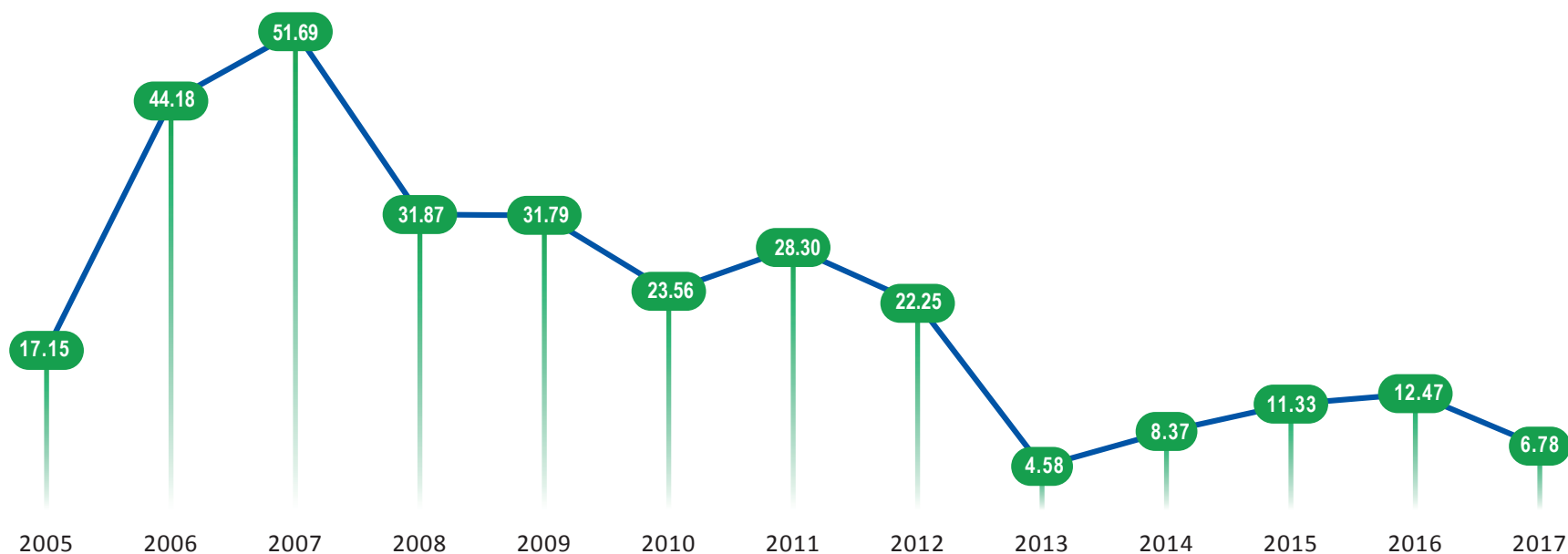
Notas: 1/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

Fuente : DARL-SISALRIL;A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.

## Gráfico III.1.1

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Porcentaje de incremento anual de las notificaciones registradas.

Años: 2004-2017



Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.



**Cuadro. III.2** República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Histórico de la frecuencia de las notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por año según trimestre. Años: 2004-2018

Año	Trimestre				Total Anual	Promedio Mensual
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre		
2004	130	471	883	1,170	2,654	264
2005	675	936	1,103	1,047	3,761	310
2006	1,177	1,384	1,552	1,437	5,550	447
2007	1,720	2,005	2,272	2,545	8,542	677
2008	2,706	3,169	2,477	2,630	10,982	893
2009	3,497	3,742	3,830	3,615	14,684	1,177
2010	3,951	4,279	4,312	4,914	17,456	1,455
2011	5,304	5,272	5,790	6,231	22,597	1,866
2012	6,335	6,747	6,805	6,801	26,688	2,282
2013	6,732	7,405	7,205	7,293	28,635	2,386
2014	7,831	7,691	7,684	7,826	31,032	2,586
2015	7,976	8,583	9,133	8,857	34,549	2,879
2016	9,097	9,727	9,808	10,224	38,856	3,238
2017	10,225	10,174	10,580	10,510	41,489	3,457
2018/ <sup>1</sup>	10,593	11,793	0	0	22,386	3,731

Notas: 1/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

Fuente : DARL-SISALRIL;A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.

**Cuadro. III.3** República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Frecuencias, estadísticas e indicadores de accidentabilidad y siniestralidad laboral.  
Eventos de origen laboral investigados según estatus; Porcentaje de eventos calificados.  
Años: 2013-2018

Año	Total Investigados		Estatus del evento				Porcentaje (%) Calificados	
			Calificados como origen laboral		Declinados			
	AT	EP	AT	EP	AT	EP	AT	EP
2013	28,752	502	27,073	118	1,679	384	94.2%	23.5%
2014	30,334	422	28,725	122	1,609	300	94.7%	28.9%
2015	33,851	345	31,933	102	1,918	243	94.3%	29.6%
2016	37,988	416	35,583	109	2,405	307	93.7%	26.2%
2017	41,399	504	38,342	149	3,057	355	92.6%	29.6%
Enero-Junio 2018/ <sup>1</sup>	22,208	536	20,167	104	2,041	432	90.8%	19.4%

Notas: 1/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

AT:Accidente de Trabajo

EP:Enfermedad Profesional

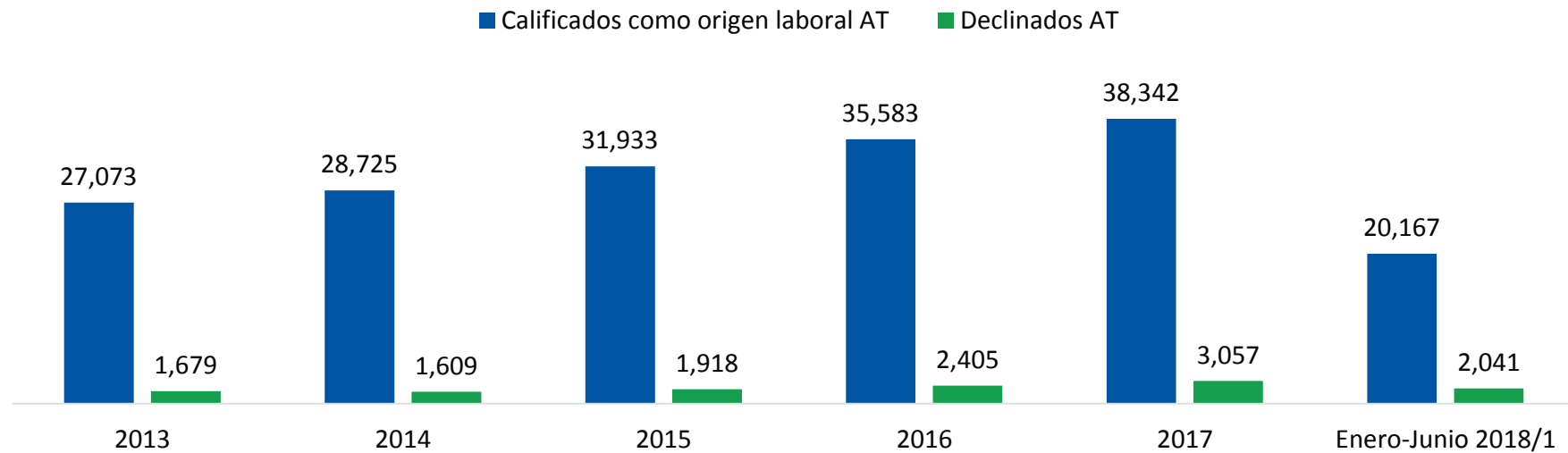
Fuente : DARL-SISALRIL;A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.



**Gráfico III.3.1**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Accidentes de trabajo investigados calificados como origen laboral y declinados.

Años: 2013-2018



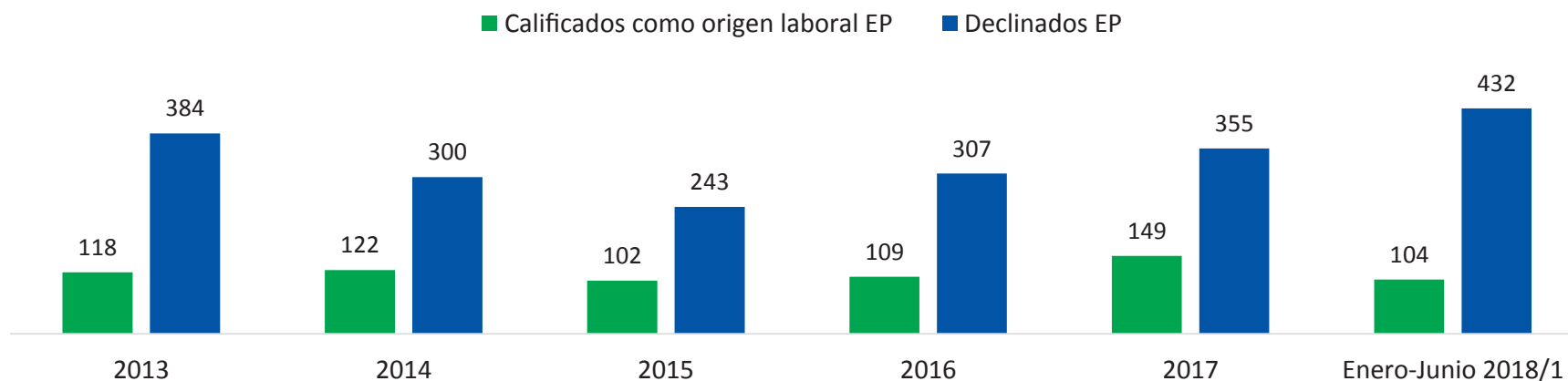
Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.



## Gráfico III.3.2

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Enfermedad laboral investigadas, calificadas como de origen laboral y declinadas.

Años: 2013-2018



Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.



**Cuadro. III.4**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Contingencias laborales reconocidas por año según tipo de contingencia.

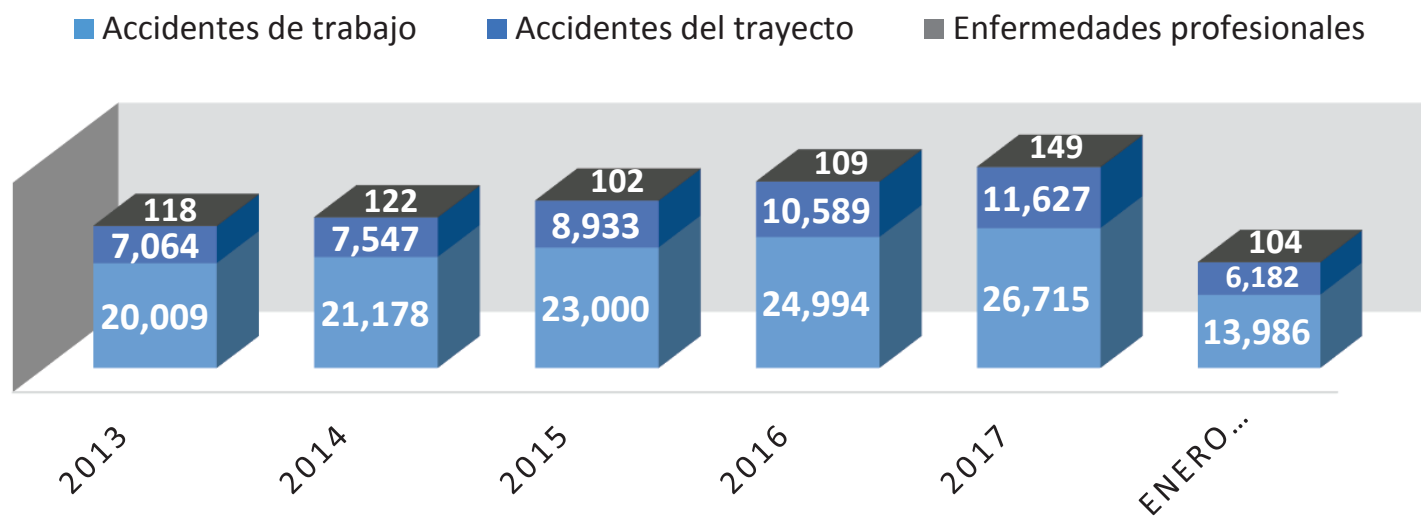
Años: 2013-2018

Año	Total contingencias laborales		Tipo de contingencias laborales					
			Accidentes de trabajo		Accidentes del trayecto		Enfermedades profesionales	
	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)
2013	27,191	100.0	20,009	73.6	7,064	26.0	118	0.43
2014	28,847	100.0	21,178	73.4	7,547	26.2	122	0.42
2015	32,035	100.0	23,000	71.8	8,933	27.9	102	0.32
2016	35,692	100.0	24,994	70.0	10,589	29.7	109	0.31
2017	38,491	100.0	26,715	69.4	11,627	30.2	149	0.39
Enero-Junio 2018/ <sup>1</sup>	20,272	100.0	13,986	69.0	6,182	30.5	104	0.51

Notas: 1/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

Fuente : DARL-SISALRIL;A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.

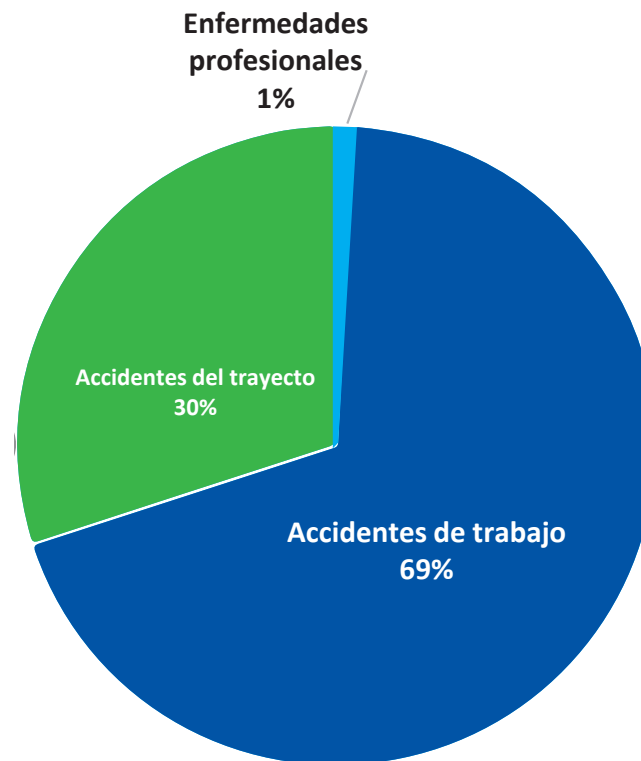
### Gráfico III.4.1 República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Comportamiento de las frecuencias de contingencias laborales reconocidas por tipo. Años: 2013-2018



Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.



**Gráfico III.4.2** República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Participación según tipo de contingencias laborales. Enero-Junio, 2018



Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.

**Cuadro. III.5** República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales.  
Siniestralidad laboral anual registrada de la población trabajadora afiliada.  
Años: 2013-2018

Año	Trabajadores Afiliados/ <sup>1</sup>	Siniestros	I.I. x c/1000 Trabajadores Afiliados	Incremento (%)
2013	1,526,658	27,191	17.81	
2014	1,651,202	28,847	17.47	6.1
2015	1,759,458	32,035	18.21	11.1
2016	1,888,238	35,692	18.90	11.4
2017	2,050,322	38,491	18.77	7.8
Enero-Junio 2018	2,109,880	20,272		

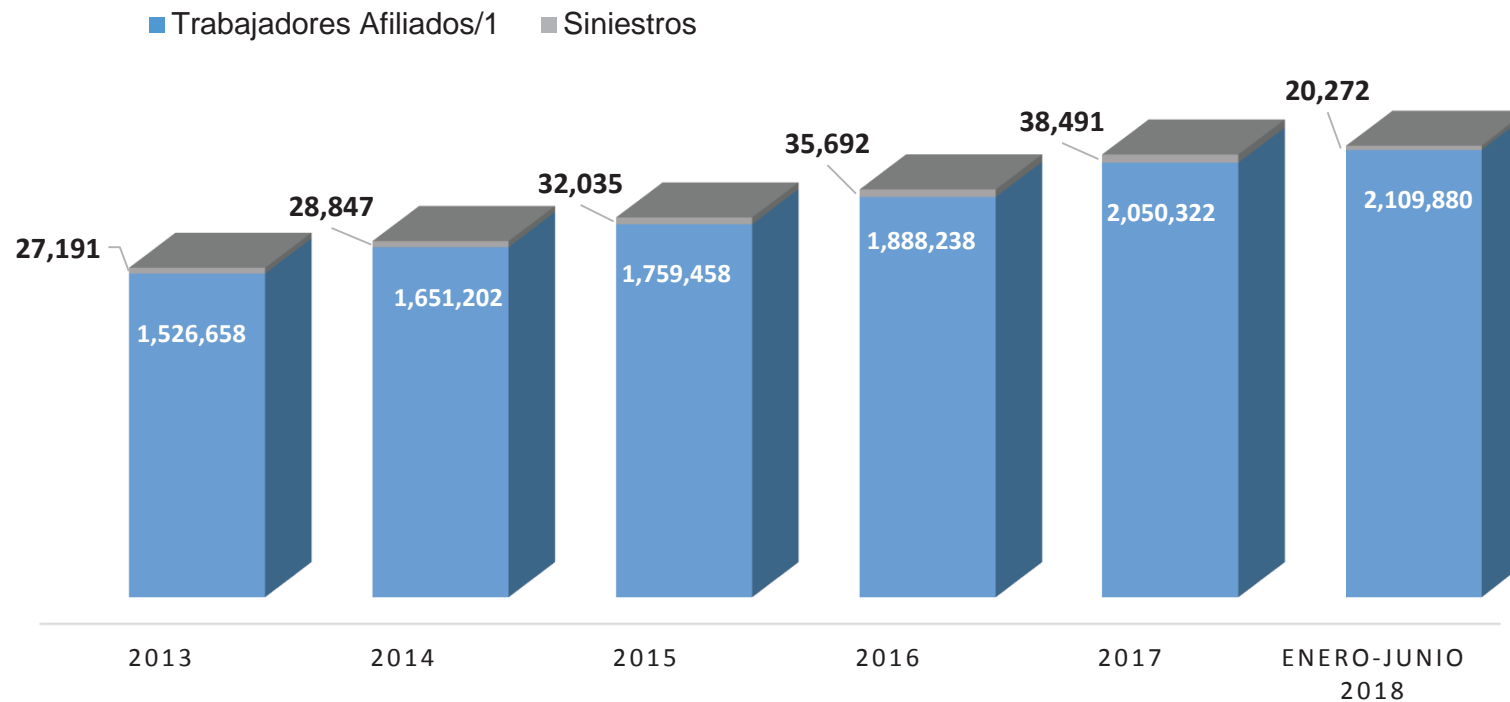
Notas: Notas: 1/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

Fuente : DARL-SISALRIL;A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.



### Gráfico III.5.1

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Siniestralidad laboral anual registrada de la población trabajadora afiliada.  
Años: 2013 -2018



Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.

**Cuadro III.6** República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Comportamiento de la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.  
Años: 2013-2018

Año	FX Contingencias Laborales	Frecuencia muertes/año	Prom/mes	Tasa de letalidad (%)
2013	27,191	176	15	0.65
2014	28,847	252	21	0.87
2015	32,035	198	17	0.62
2016	35,692	247	21	0.69
2017	38,491	252	21	0.65
Enero-Junio 2018/ <sup>1</sup>	20,272	145	24	

Notas: Notas: 1/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

Fuente : DARL-SISALRIL;A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.



**Cuadro III.7**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Montos pagados por concepto de servicios de salud por año según tipo de egreso y destinatario.

Años: 2013-2018

(Montos en millones de RD\$)

Año de Pago	Total Egresos	Reembolso			Pagos		Distribución Porcentual (%)					
		Afiliados	ARS	Empresa	PSS-Médicos	PSS-Centros de Salud	Total Egresos	Reembolsos			Pagos	
								Afiliados	ARS	Empresa	PSS-Médicos	PSS-Centros de Salud
Total	3,867.74	127.12	46.77	25.01	1,028.87	2,639.97	100.00	3.29	1.21	0.65	26.60	68.26
2013	505.39	16.44	1.61	4.92	135.78	346.64	100.00	3.25	0.32	0.97	26.87	68.59
2014	547.36	17.30	0.56	4.55	149.05	375.90	100.00	3.16	0.10	0.83	27.23	68.67
2015	627.66	20.71	3.35	4.96	162.08	436.56	100.00	3.30	0.53	0.79	25.82	69.55
2016	815.34	23.18	5.93	3.59	222.43	560.21	100.00	2.84	0.73	0.44	27.28	68.71
2017	936.63	32.77	16.92	5.84	252.81	628.29	100.00	3.50	1.81	0.62	26.99	67.08
2018 <sup>1</sup>	435.35	16.72	18.39	1.15	106.71	292.38	100.00	3.84	4.22	0.26	24.51	67.16

Notas: 1/Para fines de esta publicación se consideran los montos pagados por conceptos de gastos médicos hasta el mes Junio de 2018.  
Fuente: SISALRIL. A partir de los datos de pagos remitidos por la ARL.



**Cuadro.III.8****República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Montos pagados por prestaciones económicas por año según tipo de prestación.**

Años: 2013-2018

Año	Total General	Tipo de Prestación Económica		
		Subsidios por discapacidad temporal	Indemnizaciones	Pensiones por discapacidad permanente
TOTAL	2,945,787,284.61	2,153,165,500.36	194,088,648.27	598,533,135.98
Ene-Dic 2013	333,051,227.20	226,909,370.50	30,656,587.47	75,485,269.23
Ene-Dic 2014	390,151,824.88	275,464,082.52	30,978,957.82	83,708,784.54
Ene-Dic 2015	440,233,349.07	318,126,683.05	24,193,644.50	97,913,021.52
Ene-Dic 2016	559,700,705.25	404,220,468.95	37,344,670.48	118,135,565.82
Ene-Dic 2017	735,721,950.20	548,538,140.34	47,133,820.04	140,049,989.82
Ene-Jun 2018/ <sup>1</sup>	486,928,228.01	379,906,755.00	23,780,967.96	83,240,505.05

Notas: 1/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.  
Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos remitidas por la ARL.



**Cuadro. III.9**
**Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS).**  
**Estado de resultados acumulados.**  
**Periodo: enero-junio 2018**

INGRESOS:	BALANCE ACUMULADO
APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES SUSCRITAS	2,437,912,450.86
RESERVAS DE APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES NO DEVENGADAS DEL EJERCICIO ANTERIOR	3,699,883,925.92
RESERVAS DE RECLAMACIONES POR PRESTACION DE SERVICIOS LIQUIDADAS, PENDIENTES DE LIQUIDACION Y DE SINIESTROS OCURRIDOS PERO NO REPORTADOS, DEL EJERCICIO ANTERIOR	8,871,859,720.38
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES	15,009,656,097.16
PRODUCTO DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS TECNICAS	1,503,609,277.87
OTROS INGRESOS	1,070,892.71
TOTAL INGRESOS	16,514,336,267.74
GASTOS:	
RECLAMACIONES PAGADAS POR PRESTACION DE SERVICIOS	-946,833,241.28
RESERVAS DE APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES NO DEVENGADAS DEL PRESENTE EJERCICIO	-3,699,883,925.92
RESERVAS DE RECLAMACIONES POR PRESTACION DE SERVICIOS LIQUIDADAS, PENDIENTES DE LIQUIDACION Y DE SINIESTROS OCURRIDOS PERO NO REPORTADOS, DEL PRESENTE EJERCICIO	-11,640,564,919.42
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS ESPECIALES	-121,471,890.70
IGUALAS Y/O CONVENIOS CON PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	-14,720,785.57
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES	-16,423,474,762.89
MARGEN DE OPERACIONES	90,861,504.85
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	-319,756,592.30
UTILIDAD EN OPERACIONES	-228,895,087.45
GASTOS FINANCIEROS	-18,303,020.81
BENEFICIOS (PERDIDAS) DEL EJERCICIO	-247,198,108.26

Fuente: Estados oficiales y publicados ARLSS/SISALRIL



# **Capítulo IV.**

*Beneficiarios del Seguro  
de Riesgos Laborales*



## Beneficiarios del Seguro de Riesgos Laborales

El acceso a una prestación amparada por el SRL no está sujeto a un período de carencia o la situación donde el empleador esté o no al día en sus aportes, es suficiente que el trabajador esté registrado y De Alta (activo) en el SDSS al momento de sufrir una contingencia laboral.

La cobertura del SRL, incluye:

- a. Prestaciones en especie (atención médica, asistencia odontológica, prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, así como la reparación de estos; donde la atención médica comprende la asistencia médica general y especializada, ya sea mediante servicios ambulatorios, de hospitalización o quirúrgicas). La mencionada cobertura es del 100%.
- b. Prestaciones económicas, que son las establecidas en el artículo 192 de la Ley 87-01, comprende: subsidios por discapacidad temporal, e Indemnización por discapacidad y pensión por discapacidad permanente.

Un promedio mensual de 2,730 afiliados en el período enero-junio de 2018 ha recibido cobertura de salud a través del SRL, significando un gasto por RD\$ 3, 853, 450,340. (Cuadro IV.1). En el 2016 se registra el mayor incremento en relación al año anterior en un comportamiento creciente por este concepto.

En relación a las prestaciones económicas del SRL, cuyo propósito es cubrir la falta de ingresos por incapacidad para trabajar (Lucro cesante) como consecuencia de un daño o lesión temporal o permanente derivado de una contingencia laboral, se muestra que en el período acumulado desde el año 2013 a junio de 2018, la cantidad de 128,428 afiliados han sido beneficiarios de subsidios por discapacidad temporal, con un incremento promedio por año de 12% y un monto por el mencionado concepto y período de RD\$ 2, 158,936.202. (Cuadro IV.1)

Recordamos que la incapacidad de trabajar temporalmente de un trabajador (a) afiliado (a), da origen a un subsidio cuya cuantía se determina sobre el 75% del salario promedio cotizante de los últimos 6 meses, que puede extenderse hasta las 52 semanas. A partir de la Resolución del CNSS No. 461-2018 pendiente de ser ratificada por un Decreto, el subsidio se podrá extender por cuatro (4) meses adicionales, siempre y cuando se evalúe la pertinencia de dicha extensión.

Actualmente, el acceso a una indemnización o pensión por discapacidad permanente se acoge al proceso homologado al SVDS en el marco de la Resolución No. 190-04, 05, 06.

El grado de discapacidad que da acceso a una prestación económica inicia a partir del 15% de discapacidad. Si el trabajador con una discapacidad permanente es valorado con un grado de discapacidad mayor a un 15% y menor o igual a un 50% recibirá una indemnización equivalente de 5 a 10 veces su salario base.

Ahora bien, si la discapacidad permanente es valorada con un grado de 50% o más, recibirá una pensión entre un 50% y un 70% del salario base y, en caso de una gran discapacidad, recibirá el 100% del salario.

A partir de junio de 2009, momento en que se ejecuta por primera vez el proceso de certificación de la discapacidad del SDSS, las cifras acumuladas a junio de 2018 arrojan una frecuencia de expedientes evaluados y certificados de 3,862. El 15% con una discapacidad permanente certificada, corresponde al género femenino. (Cuadro IV.3)

Sobre las cifras acumuladas desde junio de 2009, el 41% de los casos certificados con una discapacidad permanente se encuentra en el grupo etario entre los 31 y 45 años. (Cuadro IV.3). Solo un 4% de la discapacidad certificada presenta un grado de discapacidad menor al 15%, indicando que no aplican beneficios más allá del período prescrito para subsidios y toda cobertura de salud derivada de la lesión reconocida mientras así se requiera.

Un 96% de los casos de discapacidad certificada le ha correspondido una indemnización o pensión por tener un grado porcentual de discapacidad permanente igual o mayor a 15%; para ser más específicos, de los que recibirán un beneficio económico de tanto alzado o largo plazo, el 76.3% le ha aplicado una indemnización por ser el dictamen de entre un 15 y 50%; mientras que el 22.7% ha calificado para una pensión por discapacidad. (Cuadro IV.4)

En cuanto al daño anatómico o funcional, la discapacidad permanente certificada registra que el 49% el daño o lesión ocurre en extremidades superiores y un 35% en extremidades inferiores. (Cuadro IV.5)

La población de pensionados por discapacidad a junio de 2018, es de 889 beneficiarios, de los cuales el sexo femenino representa el 10% del total de pensionados.

El 76% de los pensionados percibe una pensión cuya cuantía se registra en el 50% del salario cotizado hasta un tope de 4 salarios mínimos cotizables al momento del evento desencadenante de la discapacidad permanente para un promedio de RD\$ 5,780.01; un 21% percibe un 70% cuyo promedio oscila en una cuantía promedio de RD\$ 8,164.29 y; un 3% se encuentra percibiendo el 100% del salario cotizado por ser calificado como una Gran Discapacidad, en estos casos la cuantía promedio de la pensión se encuentra en los RD\$ 12,352.71. (Cuadro IV.6)

En relación al rango de edad de los perceptores del beneficio, el 54 % se encuentra entre 40 a 59 años.

Los pensionados cuentan con SFS, para ellos y sus dependientes; el 75%, son titulares y el 35% está afiliado a la ARS pública. (Cuadro IV.10)

En relación a las pensiones de sobrevivencia por viudez se registra una población de 349 pensionados a noviembre 2018 con un monto promedio de la cuantía de la pensión de RD\$ 5,543.82. El rango etario entre 50 a 59 años representa el 51% de esta población.

En relación a las pensiones de orfandad, se registra una población beneficiaria a noviembre 2018, de 1,616 beneficiarios, donde el 4% de estos es mayor de 18 años.

Sobre las quejas y reclamaciones atendidas por la SISALRIL, desde el año 2012 a junio de 2018 se han procesado 1,253 casos y/o solicitudes relacionados a Aseguramiento en Salud de Riesgos Laborales con un tiempo promedio de resolución por parte de la Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL) de 4 días, las solicitudes de información representó el 67% de los casos, mientras que las reclamaciones por no cobertura de gastos en salud el 14%. De estos casos solo 66 han sido derivados a la Dirección Jurídica como Recursos de Inconformidad para el fallo por resolución SISALRIL.(Cuadro IV.11)

**Cuadro. IV.1**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Beneficiarios y montos pagados por concepto de subsidios y prestaciones de salud por año de pago.  
Años: 2013-2018.

Año de Pago	Subsidios por incapacidad temporal				Egresos por concepto de prestaciones a la salud			
	Beneficiarios	Incremento anual (%) de beneficiarios	Monto Pagado	Incremento anual (%) de monto pagado	Beneficiarios	Incremento anual (%) de beneficiarios	Monto Pagado	Incremento anual (%) de monto pagado
Total	128,428	-	2,158,936,202	-	123,299	-	3,853,450,342	-
2013	17,688	-	227,751,340	-	17,834	-	499,966,313	-
2014	20,258	14.53%	273,143,613	19.93%	18,255	2.36%	545,947,056	9.20%
2015	21,904	8.13%	321,315,604	17.64%	20,906	14.52%	629,382,714	15.28%
2016	24,625	12.42%	407,500,750	26.82%	24,271	16.10%	813,251,864	29.21%
2017	27,920	13.38%	548,092,958	34.50%	25,652	5.69%	930,220,984	14.38%
2018/ <sup>1</sup>	16,033	-	381,131,937	-	16,381	-	434,681,410	-

Notas: 1/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos remitidas por la ARL.



## Cuadro. IV.2 República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Procesamiento y estado de los casos para certificación de discapacidad permanente y acceso a la pensión por año de reclamación. Años: 2009-2018.

Período	Expedientes recibidos en las sesiones de la CTD-SRL <sup>1</sup>	Estatus de Expedientes para Certificación de discapacidad Permanente				Certificados/ <sup>4</sup>
		Observados/ <sup>2</sup>		Remitidos a ARL/ <sup>3</sup>		
		Expedientes observados	Porcentaje (%)	Expedientes remitidos a ARL	Porcentaje (%)	
TOTAL	4,191	494	-	4,123	-	3,862
Jun-Dic 2009	282	32	11	282	100	215
Ene-Dic 2010	329	70	21	329	100	220
Ene-Dic 2011	199	126	63	199	100	276
Ene-Dic 2012	432	66	15	366	85	314
Ene-Dic 2013	667	74	11	661	99	629
Ene-Dic 2014	502	74	15	543	108	522
Ene-Dic 2015	511	27	5	487	95	442
Ene-Dic 2016	546	12	2	552	101	513
Ene-Dic 2017	455	8	2	441	97	427
Ene-Jun 2018/ <sup>5</sup>	268	5	2	263	98	304

Notas: 1/ Expedientes recibidos en una sesión CTD-SRL. Las sesiones CTD-SRL son reuniones de trabajo donde la CTD-SRL revisa los expedientes (resultados de la evaluación médica y valoración de la discapacidad permanente) realizada por las Comisiones Médicas Regionales (CMR).

2/ Observados: Expedientes revisados en una sesión CTD-SRL que se devuelve a la CMR correspondiente para reconsideración de la calificación por tener aspectos que no se apegan al manual de referencia legal

3/ Remitidos a la ARL: Expedientes revisados en una sesión CTD-SRL que se remiten a la ARL para los fines de comunicar los resultados de la valuación médica y valoración de la discapacidad permanente a los afiliados, previo a su certificación, en su derecho a expresar su conformidad o no con los mismos

4/ Certificados: Expedientes que han culminado el proceso de reconocimiento de la discapacidad permanente expresada mediante documento oficial suscrito por los integrantes de la CTD-SRL, constituyendo un requisito administrativo previo al acceso a los beneficios otorgados a través de la ARL

5/ Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de la CTD-Seguro de Riesgos Laborales.



**Cuadro. IV.3**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Discapacidad permanente certificada por grupos de edad de los afiliados según sexo.  
Al 30 de junio de 2018.

Grupos de edad	Ambos Sexos	Hombre	Mujer	Porcentaje		
				Ambos Sexos	Hombre	Mujer
Total general	3,862	3,288	574	100	100	100
20-29	317	291	26	8	9	5
30-39	955	851	104	25	26	18
40-49	1,094	941	153	28	29	27
50-59	867	691	176	22	21	31
60 y Más	629	514	115	16	16	20

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de la CTD-Seguro de Riesgos Laborales.

**Cuadro. IV.4** República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Certificaciones de discapacidad permanente otorgadas por sexo y grupos de edad según grado de discapacidad.  
Al 30 de junio de 2018.

Sexo y Grupos de edad	Total general	Grado de Discapacidad-Porcentaje (%)		
		Menor a 15	Igual o mayor a 15 y menor de 50	Igual o mayor a 50
		No aplica para beneficio económico	Indemnización	Pensión
Ambos Sexos	3,862	145	2,837	880
20-29	317	14	252	51
30-39	955	42	732	181
40-49	1,094	38	789	267
50-59	867	40	629	198
60 y Más	629	11	435	183
Hombre	3,288	129	2,364	795
20-29	291	13	230	48
30-39	851	38	642	171
40-49	941	34	662	245
50-59	691	36	485	170
60 y Más	514	8	345	161
Mujer	574	16	473	85
20-29	26	1	22	3
30-39	104	4	90	10
40-49	153	4	127	22
50-59	176	4	144	28
60 y Más	115	3	90	22

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de la CTD-Seguro de Riesgos Laborales.

**Cuadro. IV.5** República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Certificaciones de discapacidad permanente por sexo y región anatómica o sistema afectado según grado de discapacidad.  
Al 30 de junio de 2018.

Sexo/Región anatómica o sistema afectado	Total general	Grado de Discapacidad Porcentaje (%)		
		Menor a 15	Igual o mayor a 15 y menor de 50	Igual o mayor a 50
		No aplica para beneficio económico	Indemnización	Pensión
<b>Ambos Sexos</b>	<b>3,862</b>	<b>145</b>	<b>2,837</b>	<b>880</b>
Extremidad Superior	1,924	107	1,603	214
Extremidad Inferior	1,348	30	1,009	309
Politraumatismos	170	1	73	96
Sensorial	156	1	66	89
Cabeza/Cráneo /SNC	111	1	21	89
Columna vertebral	107	1	49	57
Patología sistémicas y viscerales	24	0	10	14
Toraco-abdominal	14	0	5	9
Otras	8	4	1	3
<b>Hombre</b>	<b>3,288</b>	<b>129</b>	<b>2,364</b>	<b>795</b>
Extremidad Superior	1,643	98	1,359	186
Extremidad Inferior	1,130	25	823	282
Politraumatismos	143	1	56	86
Sensorial	138	1	52	85
Cabeza/Cráneo /SNC	99	0	14	85
Columna vertebral	96	0	46	50
Patología sistémicas y viscerales	19	0	9	10
Toraco-abdominal	13	0	4	9
Otras	7	4	1	2
<b>Mujer</b>	<b>574</b>	<b>16</b>	<b>473</b>	<b>85</b>
Extremidad Superior	281	9	244	28
Extremidad Inferior	218	5	186	27
Politraumatismos	27	0	17	10
Sensorial	18	0	14	4
Cabeza/Cráneo /SNC	12	1	7	4
Columna vertebral	11	1	3	7
Patología sistémicas y viscerales	5	0	1	4
Toraco-abdominal	1	0	1	0
Otras	1	0	0	1

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de la CTD-Seguro de Riesgos Laborales.

**Cuadro. IV.6**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Distribución de los pensionados por grado de discapacidad certificada y cuantía promedio de las pensiones según sexo.  
Al 30 de junio de 2018.

Grado de Discapacidad Porcentaje (%)	Porcentaje de salario percibido	Ambos Sexos	Hombre	Mujer	Porcentaje			Monto Promedio de la Pensión (RD\$)/ <sup>1</sup>		
					Ambos Sexos	Hombre	Mujer	Ambos Sexos	Hombre	Mujer
Total general		889	797	92	100.0	100.0	100.0	-	-	-
Igual o mayor a 50 hasta 66	50% salario	675	599	76	75.9	75.2	82.6	5,780.01	5,727.30	6,195.39
Igual o mayor a 67	70% salario	185	170	15	20.8	21.3	16.3	8,164.29	8,169.09	8,109.90
Gran discapacidad/ <sup>2</sup>	100% salario	29	28	1	3.3	3.5	1.1	12,352.71	12,346.68	12,521.43

Notas:

1/Para el calculo del monto promedio de la Pensión se considera el monto de la pensión indexada.

2/Se aplica esta calificación cuando el afiliado requiere ayuda de otro para realizar las tareas fundamentales de la vida (bañarse, comer, etc..)

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos remitidas por la ARL.



**Cuadro. IV.7** República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Beneficiarios y montos pagados por concepto de subsidios y prestaciones a la salud por año de pago.  
Años: 2013-2018

Año de Pago	Subsidios por incapacidad temporal				Egresos por concepto de prestaciones a la salud			
	Beneficiarios	Incremento anual (%) de beneficiarios	Monto Pagado	Incremento anual (%) de monto pagado	Beneficiarios	Incremento anual (%) de beneficiarios	Monto Pagado	Incremento anual (%) de monto pagado
Total	128,428	-	2,158,936,202	-	123,299	-	3,853,450,342	-
2013	17,688	-	227,751,340	-	17,834	-	499,966,313	-
2014	20,258	14.53%	273,143,613	19.93%	18,255	2.36%	545,947,056	9.20%
2015	21,904	8.13%	321,315,604	17.64%	20,906	14.52%	629,382,714	15.28%
2016	24,625	12.42%	407,500,750	26.82%	24,271	16.10%	813,251,864	29.21%
2017	27,920	13.38%	548,092,958	34.50%	25,652	5.69%	930,220,984	14.38%
2018/ <sup>1</sup>	16,033	-	381,131,937	-	16,381	-	434,681,410	-

Notas:

1/Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos remitidas por la ARL.

**Cuadro. IV.8**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Distribución de los pensionados por discapacidad por grupos de edad según sexo.  
Al 30 de junio de 2018.

Grupos de Edad	Ambos Sexos	Hombre	Mujer	Porcentaje (%)		
				Ambos Sexos	Hombre	Mujer
TOTAL	889	797	92	100.0	100.0	100.0
20-29	48	45	3	5.4	5.6	3.3
30-39	181	171	10	20.4	21.5	10.9
40-49	263	240	23	29.6	30.1	25.0
50-59	213	179	34	24.0	22.5	37.0
60 y Más	184	162	22	20.7	20.3	23.9

Fuente: SISALRIL. A partir de la Nómina de pensionados ARL



**Cuadro. IV.9**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales.  
Distribución de los pensionados según grado de discapacidad certificada y cuantía promedio de las pensiones por sexo.  
Al 30 de junio de 2018.

Rango de Discapacidad Porcentaje (%)	Porcentaje de salario percibido	Ambos Sexos	Hombre	Mujer	Porcentaje			Monto Promedio de la Pensión (RD\$) <sup>1</sup>		
					Ambos Sexos	Hombre	Mujer	Ambos Sexos	Hombre	Mujer
Total general		889	797	92	100.0	100.0	100.0	-	-	-
Igual o mayor a 50 hasta 66	50% salario	675	599	76	75.9	75.2	82.6	5,780.01	5,727.30	6,195.39
Igual o mayor a 67	70% salario	185	170	15	20.8	21.3	16.3	8,164.29	8,169.09	8,109.90
Gran discapacidad/ <sup>2</sup>	100% salario	29	28	1	3.3	3.5	1.1	12,352.71	12,346.68	12,521.43

Notas:

1/Para el cálculo del monto promedio de la Pensión se considera el monto de la pensión indexada.

2/Se aplica esta calificación cuando el afiliado requiere ayuda de otro para realizar las tareas fundamentales de la vida (bañarse, comer, etc.)

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos remitidas por la ARL.



**Cuadro. IV.10** República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Cobertura de SFS de los pensionados por discapacidad y dependientes según sector de la ARS.  
A junio de 2018.

Categoría de ARS	Total	Tipo de Afiliado	
		Titular	Dependiente
Total	884	848	36
ARS Pública	314	309	5
ARS Autogestión	9	5	4
ARS Privada	561	534	27

Fuente: SISALRIL. A partir de la Nómina de pensionados ARL. Base de datos de Dispersión UNIPAGO.



**Cuadro. IV.11**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Reclamaciones del Seguro de Riesgos Laborales atendidas en la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales por año y canal de acceso. Años: 2012-2018

Año	Total	Canal de acceso			
		Sistema de Archivo y Correspondencia	Oficina de Atención al Usuario-SEDE	Oficina de Atención al Usuario-Oficina Regional Norte	Personal
Total	1,253	284	636	180	153
2012	85	30	29	26	-
2013	188	47	94	47	-
2014	154	30	86	38	-
2015	201	42	136	23	-
2016	298	48	227	23	-
2017	235	54	44	19	118
2018	92	33	20	4	35

## Notas:

1/ Para fines de esta publicación se consideran los datos hasta el mes de Junio de 2018.

Fuente: SISALRIL. A partir de los registros de la Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales



# **Anexos**

*Informaciones actualizadas  
a diciembre de 2018*



## Anexo 1

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Afiliación de empresas activas y distribución por sexo de los trabajadores (as) afiliados según crecimiento anual al mes de diciembre de cada año. Años: 2009-2018.

Período	Empresas	Trabajadores			Crecimiento Anual (%)			
		Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Empresas	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Dic-2008	41,757	1,188,229	686,079	502,150				
Dic-2009	41,671	1,227,725	702,769	524,956	-0.2	3.3	2.4	4.5
Dic-2010	44,179	1,299,087	740,389	558,698	6.0	5.8	5.4	6.4
Dic-2011	47,222	1,363,921	775,361	588,560	6.9	5.0	4.7	5.3
Dic-2012	51,351	1,426,734	807,287	619,447	8.7	4.6	4.1	5.2
Dic-2013	59,335	1,526,658	857,651	669,007	15.5	7.0	6.2	8.0
Dic-2014	65,666	1,651,202	920,367	730,835	10.7	8.2	7.3	9.2
Dic-2015	70,019	1,759,458	975,789	783,669	6.6	6.6	6.0	7.2
Dic-2016	74,822	1,888,238	1,058,241	829,997	6.9	7.3	8.4	5.9
Dic-2017	79,602	2,050,322	1,160,181	890,141	6.4	8.6	9.6	7.2
Dic-2018	85,513	2,173,990	1,218,815	955,175	7.4	6.0	5.1	7.3

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.

## Anexo 2

República Dominicana. Empresas y Trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social, por categoría y prima según riesgo asociado tipo de Empresa. Diciembre de 2018.

Categoría de Riesgo	Prima de cotización	Empresas	Trabajadores	Porcentajes	
				Empresas	Trabajadores
<b>Todas las Empresas</b>					
		85,513	2,173,990	100%	100%
I	1.10%	45,456	437,228	53.16	20.11
II	1.15%	24,675	909,467	28.86	41.83
III	1.20%	10,212	681,721	11.94	31.36
IV	1.30%	5,170	145,574	6.05	6.7
<b>Empresas Públicas Centralizadas</b>					
		76	332,833	100%	100%
I	1.10%	49	30,071	64.474	9.035
II	1.15%	13	201,072	17.105	60.412
III	1.20%	13	91,560	17.105	27.509
IV	1.30%	1	10,130	1.316	3.044
<b>Empresas Privadas</b>					
		84840	1,546,593	100%	100%
I	1.10%	45,297	363,975	53.391	23.534
II	1.15%	24,594	654,644	28.989	42.328
III	1.20%	9,804	403,088	11.556	26.063
IV	1.30%	5,145	124,886	6.064	8.075
<b>Empresas Públicas</b>					
		597	294,564	100%	100%
I	1.10%	110	43,182	18.425	14.660
II	1.15%	68	53,751	11.390	18.248
III	1.20%	395	187,073	66.164	63.508
IV	1.30%	24	10,558	4.020	3.584

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



## Anexo 3

República Dominicana: Empresas y trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por rango de número de trabajadores.  
Diciembre 2018.

Rango trabajadores registrados	Empresa	Trabajadores	Porcentaje	
			Empresa	Trabajadores
TOTAL	85,513	2,173,990	100.0%	100.0%
01 y 05	50,331	126,790	58.86%	5.83%
06 y 10	14,880	112,601	17.40%	5.18%
11 y 20	9,570	138,522	11.19%	6.37%
21 y 50	6,256	195,600	7.32%	9.00%
51 y 100	2,142	149,965	2.50%	6.90%
101 y 500	1,826	376,245	2.14%	17.31%
501 y 1000	275	193,036	0.32%	8.88%
1001 y 10000	223	493,403	0.26%	22.70%
Más de 10000	10	387,828	0.01%	17.84%

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



## Anexo 4

### República Dominicana: Población de empresas y trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social por rango de número de trabajadores según sexo. Diciembre de 2018.

Grupo de Edad	Ambos Sexos	Mujeres	Hombres	Porcentaje(%)		
				Ambos Sexos	Mujer	Hombre
TOTAL	2,173,990	955,175	1,218,815	100.0%	100.0%	100.0%
15-19	36,245	14,068	22,177	1.7%	1.5%	1.8%
20-24	262,564	110,432	152,132	12.1%	11.6%	12.5%
25-29	354,002	155,118	198,884	16.3%	16.2%	16.3%
30-34	310,742	139,631	171,111	14.3%	14.6%	14.0%
35-39	293,130	133,720	159,410	13.5%	14.0%	13.1%
40-44	244,782	112,232	132,550	11.3%	11.8%	10.9%
45-49	206,764	93,344	113,420	9.5%	9.8%	9.3%
50-54	171,389	76,842	94,547	7.9%	8.0%	7.8%
55-59	124,723	53,361	71,362	5.7%	5.6%	5.9%
60-64	78,453	32,088	46,365	3.6%	3.4%	3.8%
65-69	45,336	17,375	27,961	2.1%	1.8%	2.3%
70 y Más	45,853	16,964	28,889	2.1%	1.8%	2.4%
No Especificado	7	0	7	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: SISALRIL. A partir de la Base de Datos de Empresas Activas en la TSS.



## Anexo 5

Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS)  
Estado de resultado acumulado.  
Periodo enero-diciembre 2018

INGRESOS:	BALANCE ACUMULADO
APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES SUSCRITAS	4,978,488,670.01
RESERVAS DE APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES NO DEVENGADAS DEL EJERCICIO ANTERIOR	3,699,883,925.92
RESERVAS DE RECLAMACIONES POR PRESTACION DE SERVICIOS LIQUIDADAS, PENDIENTES DE LIQUIDACION Y DE SINIESTROS OCURRIDOS PERO NO REPORTADOS, DEL EJERCICIO ANTERIOR	8,871,859,720.38
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES	17,550,232,316.31
PRODUCTO DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS TECNICAS	3,133,468,985.65
OTROS INGRESOS	1,221,108.87
TOTAL INGRESOS	20,684,922,410.83
GASTOS:	
RECLAMACIONES PAGADAS POR PRESTACION DE SERVICIOS	-2,098,984,899.04
RESERVAS DE APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES NO DEVENGADAS DEL PRESENTE EJERCICIO	-3,699,883,925.92
RESERVAS DE RECLAMACIONES POR PRESTACION DE SERVICIOS LIQUIDADAS, PENDIENTES DE LIQUIDACION Y DE SINIESTROS OCURRIDOS PERO NO REPORTADOS, DEL PRESENTE EJERCICIO	-13,610,351,990.67
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS ESPECIALES	-247,649,380.18
IGUALAS Y/O CONVENIOS CON PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	-22,735,785.57
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES	-19,679,605,981.38
MARGEN DE OPERACIONES	1,005,316,429.45
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	-656,201,922.45
UTILIDAD EN OPERACIONES	349,114,507.00
GASTOS FINANCIEROS	-36,066,842.89
BENEFICIOS (PERDIDAS) DEL EJERCICIO	313,047,664.11

Fuente: Estados oficiales y publicados ARLSS/SISALRIL

## Anexo 6

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Monto dispersado y egresos corrientes del Seguro de Riesgos Laborales; Porcentaje de participación sobre el monto dispersado; Porcentaje de participación sobre ingresos corrientes.  
Años: 2016-2018

Período	Monto Dispersado/ <sup>1</sup>	No utilizado sobre ingreso bruto anual	Utilizado sobre ingreso bruto anual	Egresos corrientes			
				Gastos Administrativos	Egresos por prevención de Riesgos y Prestaciones		
					Egresos por Programa de Prevención de Riesgos	Egresos por prestaciones de salud	Egresos por Prestaciones Económicas/ <sup>2</sup>
Ene-Dic-2016	3,869,920,583.37	1,667,918,550.23	2,202,002,033.14	615,949,553.59	162,628,822.02	863,722,952.28	559,700,705.25
Ene-Dic-2017	4,343,776,073.00	2,058,606,875.65	2,285,169,197.35	429,927,453.38	128,198,135.72	991,321,658.05	735,721,950.20
Ene-Dic-2018	4,978,488,670.01	2,197,667,459.05	2,780,821,210.96	521,629,748.14	160,090,754.32	1,051,494,156.93	1,047,606,551.57
<b>Porcentaje (%) de Participación sobre el Monto Dispersado</b>							
Ene-Dic-2016		43.1%	56.9%	15.9%	4.2%	22.3%	14.5%
Ene-Dic-2017		47.4%	52.6%	9.9%	3.0%	22.8%	16.9%
Ene-Dic-2018		44.1%	55.9%	10.5%	3.2%	21.1%	21.0%
<b>Porcentaje (%) de Participación sobre los Egresos Corrientes</b>							
Ene-Dic-2016				28.0%	7.4%	39.2%	25.4%
Ene-Dic-2017				18.8%	5.6%	43.4%	32.2%
Ene-Dic-2018				18.76%	5.76%	37.81%	37.67%

Notas: 1/Monto Dispersado anual por la TSS a ARLSS 95.83%

2/Los Egresos por prestaciones económicas consideran los Subsidios por discapacidad temporal, las indemnizaciones y las Pensiones por discapacidad permanente.

Fuente: SISALRIL. Cifras conciliadas Estados de Resultados publicados por la ARLSS.



## Anexo 7

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Comportamiento histórico de la frecuencia de notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por año según trimestre.  
Años: 2004-2018.

Año	Trimestre				Total Anual	Promedio Mensual
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre		
2004	129	469	879	1,167	2,644	264
2005	664	927	1,086	1,040	3,717	310
2006	1,147	1,356	1,461	1,395	5,359	447
2007	1,692	1,959	2,247	2,231	8,129	677
2008	2,131	3,088	2,838	2,663	10,720	893
2009	3,393	3,618	3,657	3,460	14,128	1,177
2010	3,951	4,279	4,312	4,914	17,456	1,455
2011	5,304	5,272	5,716	6,104	22,396	1,866
2012	6,335	6,747	6,805	7,493	27,380	2,282
2013	6,732	7,405	7,205	7,293	28,635	2,386
2014	7,831	7,691	7,684	7,826	31,032	2,586
2015	7,976	8,583	9,133	8,857	34,549	2,879
2016	9,097	9,727	9,808	10,224	38,856	3,238
2017	10,225	10,174	10,580	10,510	41,489	3,457
2018	10,593	11,793	11,106	11,978	45,470	3,731

Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.

## Anexo 8

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según resultados de la investigación. Porcentaje de eventos calificados. Años: 2013-2018.

Año	Total Investigados		Estatus del evento				Porcentaje (%) Calificados	
			Calificados como origen laboral		Declinados			
	Accidente de Trabajo	Enfermedad Profesional	Accidente de Trabajo	Enfermedad Profesional	Accidente de Trabajo	Enfermedad Profesional	Accidente de Trabajo	Enfermedad Profesional
2013	28,752	502	27,073	118	1,679	384	94.2%	23.5%
2014	30,334	422	28,725	122	1,609	300	94.7%	28.9%
2015	33,851	345	31,933	102	1,918	243	94.3%	29.6%
2016	37,988	416	35,583	109	2,405	307	93.7%	26.2%
2017	41,399	504	38,342	149	3,057	355	92.6%	29.6%
2018	45,888	889	41,086	222	4,802	667	89.5%	25.0%

Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019. Vista d/f arlss.gov.do 18/1/2019



## Anexo 9

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Contingencias laborales reconocidas por año según tipo de contingencia.

Años: 2013-2018

Año	Total contingencia laboral		Tipo de contingencia laboral					
			Accidentes de trabajo		Accidentes del trayecto		Enfermedades profesionales	
	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)
2013	27,191	100.0	20,009	73.6	7,064	26.0	118	0.43
2014	28,847	100.0	21,178	73.4	7,547	26.2	122	0.42
2015	32,035	100.0	23,000	71.8	8,933	27.9	102	0.32
2016	35,692	100.0	24,994	70.0	10,589	29.7	109	0.31
2017	38,491	100.0	26,715	69.4	11,627	30.2	149	0.39
2018	41,308	100.0	28,493	69.0	12,593	30.5	222	0.51

Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.

## Anexo 10

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Siniestralidad laboral anual de la población trabajadora afiliada.  
Años: 2013-2018

Año	Trabajadores Afiliados	Siniestros	I.I. x c/1000 Trabajadores Afiliados	Incremento (%)
2013	1,526,658	27,191	17.81	-
2014	1,651,202	28,847	17.47	6.1
2015	1,759,458	32,035	18.21	11.1
2016	1,888,238	35,692	18.90	11.4
2017	2,050,322	38,491	18.77	7.8
2018	2,173,990	41,308	19.00	7.3

Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.



**Anexo 11**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Comportamiento de la mortalidad por accidente de trabajo y enfermedades profesionales.  
Años: 2013-2018

Año	FX Contingencias Laborales	Frecuencia muertes/año	Prom/mes	Tasa de letalidad (%)
2013	27,191	176	15	0.65
2014	28,847	252	21	0.87
2015	32,035	198	17	0.62
2016	35,692	247	21	0.69
2017	38,491	253	21	0.65
2018	41,308	254	21	0.61

Fuente : DARL-SISALRIL; A partir de los datos publicados por la Administradora de Riesgos Laborales. Fecha corte: 7 de Enero de 2019.



## Anexo 12

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Procesamiento y estado de los casos para certificación del grado de discapacidad permanente y acceso a la pensión por año de reclamación. Años: 2009-2018.

Período	Expedientes recibidos en las Sesiones de la CTD-SRL/ <sup>1</sup>	Estatus de Expedientes para Certificación de discapacidad Permanente				Certificados/ <sup>4</sup>
		Observados/ <sup>2</sup>		Remitidos a ARL/ <sup>3</sup>		
		Expedientes observados	Porcentaje (%)	Expedientes remitidos a ARL	Porcentaje (%)	
TOTAL	4,568	494		4,473		4,132
Jun-Dic 2009	282	32	11	282	100	215
Ene-Dic 2010	329	70	21	329	100	220
Ene-Dic 2011	199	126	63	199	100	276
Ene-Dic 2012	432	66	15	366	85	314
Ene-Dic 2013	667	74	11	661	99	629
Ene-Dic 2014	502	74	15	543	108	522
Ene-Dic 2015	511	27	5	487	95	442
Ene-Dic 2016	546	12	2	552	101	513
Ene-Dic 2017	455	8	2	441	97	427
Ene-Dic 2018	645	5	1	613	95	574

Notas: 1/ Expedientes recibidos en una sesión CTD-SRL. Las sesiones CTD-SRL son reuniones de trabajo donde la CTD-SRL revisa los expedientes (resultados de la evaluación médica y valoración de la discapacidad permanente) realizada por las Comisiones Médicas Regionales (CMR).

2/ Observados: Expedientes revisados en una sesión CTD-SRL que se devuelve a la CMR correspondiente para reconsideración de la calificación por tener aspectos que no se apegan al manual de referencia legal.

3/ Remitidos a la ARL: Expedientes revisados en una sesión CTD-SRL que se remiten a la ARL para los fines de comunicar los resultados de la valuación médica y valoración de la discapacidad permanente a los afiliados, previo a su certificación, en su derecho a expresar su conformidad o no con los mismos.

4/ Certificados: Expedientes que han culminado el proceso de reconocimiento de la discapacidad permanente expresada mediante documento oficial suscrito por los integrantes de la CTD-SRL, constituyendo un requisito administrativo previo al acceso a los beneficios otorgados a través de la ARL.

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de la CTD-Seguro de Riesgos Laborales.



**Anexo 13**

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Discapacidad permanente certificada por grupos de edad de los afiliados según sexo.  
Al 31 de diciembre de 2018.

Grupos de edad	Ambos Sexos	Hombre	Mujer	Porcentaje (%)		
				Ambos Sexos	Hombre	Mujer
Total general	4,132	3,511	621	100	100	100
20-29	340	312	28	8.23	8.89	4.51
30-39	990	878	112	23.96	25.01	18.04
40-49	1,180	1,017	163	28.56	28.97	26.25
50-59	929	744	185	22.48	21.19	29.79
60 y Más	693	560	133	16.77	15.95	21.42

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de la CTD-Seguro de Riesgos Laborales.

## Anexo 14

República Dominicana. Seguro de Riesgos Laborales. Certificaciones del grado de discapacidad permanente por sexo y región anatómica o sistema afectado según grado de discapacidad. Al 31 de diciembre de 2018.

Sexo/Región anatómica o sistema afectado	Total general	Grado de Discapacidad Porcentaje (%)		
		Menor a 15	Igual o mayor a 15 y menor de 50	Igual o mayor a 50
		No aplica para beneficio económico	Indemnización	Pensión
<b>Ambos Sexos</b>	<b>4,132</b>	<b>149</b>	<b>3,071</b>	<b>912</b>
Extremidad Superior	2,077	111	1,741	225
Extremidad Inferior	1,439	30	1,091	318
Politraumatismos	179	1	79	99
Sensorial	162	1	70	91
Cabeza/Cráneo /SNC	117	1	23	93
Columna vertebral	112	1	51	60
Patología sistémicas y viscerales	24	0	10	14
Toraco-abdominal	14	0	5	9
Otras	8	4	1	3
<b>Hombre</b>	<b>3,511</b>	<b>132</b>	<b>2,555</b>	<b>824</b>
Extremidad Superior	1,768	101	1,471	196
Extremidad Inferior	1,206	25	890	291
Politraumatismos	152	1	62	89
Sensorial	140	1	54	85
Cabeza/Cráneo /SNC	105		16	89
Columna vertebral	101		48	53
Patología sistémicas y viscerales	19		9	10
Toraco-abdominal	13		4	9
Otras	7	4	1	2
<b>Mujer</b>	<b>621</b>	<b>17</b>	<b>516</b>	<b>88</b>
Extremidad Superior	309	10	270	29
Extremidad Inferior	233	5	201	27
Politraumatismos	27		17	10
Sensorial	22		16	6
Cabeza/Cráneo /SNC	12	1	7	4
Columna vertebral	11	1	3	7
Patología sistémicas y viscerales	5		1	4
Toraco-abdominal	1		1	
Otras	1			1

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de la CTD-Seguro de Riesgos Laborales.



<b>Absentismo Laboral:</b>	Es toda ausencia de una persona de su puesto de trabajo, en horas que correspondan a un día laborable, dentro de la jornada legal de trabajo.
<b>Accidentabilidad Laboral:</b>	Es la frecuencia con que se producen siniestros con ocasión o por consecuencia del trabajo.
<b>Accidente de Trabajo (AT):</b>	Es toda lesión corporal que sufre un trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.
<b>Accidente en Trayecto o In Itinere:</b>	Es el accidente ocurrido durante el desplazamiento entre el centro de trabajo y el domicilio o viceversa, sin interrupciones o desviaciones voluntarias o evitables, dentro de la ruta y horario habitual.
<b>Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARL-SS):</b>	Es la unidad administrativa del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) responsable de la administración y pago de las prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales.
<b>Afiliado:</b>	Es la persona física que mediante acto administrativo con la Tesorería de la Seguridad Social tiene un vínculo con el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
<b>Apelación:</b>	Es un procedimiento mediante el cual el afiliado que no está conforme con una decisión del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) puede solicitar que sea revisada.
<b>Calificación:</b>	Es el acto mediante el cual la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARL-SS) determina, luego de la investigación, si el accidente o enfermedad notificado se considera como accidente de trabajo o enfermedad profesional.
<b>Categoría de Riesgo:</b>	Es la clasificación que se le da a las empresas en escala del 1 al 4, asociada a la actividad económica de las empresas cotizantes y por la cual se determina la prima a pagar por el SRL.
<b>Comisión Médica Nacional (CMN):</b>	Es una instancia de apelación, cuya función es la de revisar, validar o rechazar los dictámenes de las Comisiones Médicas Regionales.

**Comisiones Médicas Regionales (CMR):**

Son instancias que tienen como función determinar el grado de discapacidad de los afiliados del SDSS, de acuerdo con las Normas de Evaluación.

**Comisión Técnica de Discapacidad del Seguro de Riesgos Laborales (CTD-SRL):**

Es la instancia creada de forma transitoria por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) que certifica el grado de discapacidad de los afiliados cuyo origen es un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

**Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS):**

Es el órgano rector y superior del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Es una entidad descentralizada de carácter público y autónomo.

**Cotizaciones:**

Es el porcentaje del salario total del afiliado, con que deberán contribuir obligatoriamente, el empleador y sus trabajadores para financiar los seguros del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

**Dictamen de Discapacidad:**

Es el documento que contiene la valoración y calificación de la discapacidad realizada por las Comisiones Médicas Regionales (CMR).

**Dirección de Información y**

**Defensa de los Afiliados (DIDA):**

Es la dependencia técnica del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) responsable de promover el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), informar a los afiliados sobre sus derechos y deberes, así como asistir y brindar todos los servicios necesarios para hacer efectiva la protección de los beneficiarios del sistema.

**Discapacidad Permanente:**

Es aquella incapacidad que inhabilita permanentemente al trabajador para el desempeño de su trabajo normal, quedando con secuelas que limitan su recuperación para realizar las tareas que habitualmente realizaba.

**Discapacidad temporal:**

Es aquella incapacidad que inhabilita temporalmente al trabajador para el desempeño de su trabajo normal y que luego de su recuperación le permite reincorporarse a las tareas que habitualmente realizaba.



<b>Dispersión:</b>	Es el proceso en virtud del cual la Tesorería de la Seguridad Social especializa los pagos recibidos en la forma y proporción que ordena la Ley 87-01 e informa a las entidades correspondientes, antes de acreditarles los montos establecidos en la Ley y sus normas complementarias.
<b>Egresos:</b>	Es la salida de dinero de una empresa u organización, que incluyen los gastos y las inversiones.
<b>Enfermedades Profesionales (EP):</b>	Son aquellas adquiridas como consecuencia del desempeño de las tareas habituales de su trabajo por cuenta ajena y que se encuentran definidas dentro de la lista de enfermedades cubiertas por el SRL.
<b>Formulario ATR-2:</b>	Es aquel en donde se registran los datos para la notificación de las accidentes de trabajo y en trayecto.
<b>Formulario EPR-1:</b>	Es aquel en donde se registran los datos para la notificación de las enfermedades profesionales.
<b>Grados de discapacidad:</b>	Es la clasificación realizada de la discapacidad para el otorgamiento de beneficios de acuerdo a los artículos 194, 195 y 196 de la Ley 87-01.
<b>Indemnización:</b>	Es un pago único y adicional al salario que se otorga a un afiliado en caso de que sufriese una disminución permanente de su rendimiento normal para su profesión, sin impedirle la realización de las tareas fundamentales de la misma.
<b>Investigación de AT o EP:</b>	Es un procedimiento técnico - administrativo realizado por la ARL-SS con la finalidad de verificar que las circunstancias en que sucedió el evento están relacionada con el accidente o la enfermedad profesional notificada para su reconocimiento como contingencia laboral.
<b>Ministerio de Trabajo:</b>	Es la entidad que definirá la política nacional de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.(art. 186 Ley 87-01).
<b>Notificación:</b>	Es el acto mediante el cual el empleador informa a la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARL-SS) el accidente de trabajo o enfermedad profesional, a través de los formularios ATR-2 y EPR-1.

<b>Pensión por Discapacidad:</b>	Prestación económica de largo plazo que recibe un afiliado cuando, como consecuencia del accidente de trabajo o enfermedad profesional, quede inhabilitado permanentemente para ejercer un trabajo u oficio.
<b>Pensión de Sobrevivencia:</b>	Es la prestación económica mensual que recibe algún familiar dependiente del afiliado fallecido como consecuencia del accidente de trabajo o enfermedad profesional que cumpla con los requisitos legales respectivos.
<b>Prestación:</b>	Es un beneficio que puede recibir un afiliado o sus dependientes, ya sea en especie o en dinero, de cualquiera de los seguros del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
<b>Recurso de Inconformidad:</b>	Es el recurso al que tienen derecho a interponer los trabajadores por ante la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), contra las decisiones de la ARL-SS, relativas a la calificación del accidente o enfermedad, por la negación de prestaciones o la demora en su otorgamiento.
<b>Riesgo Laboral:</b>	Es la probabilidad de que un afiliado sufra un determinado daño derivado del trabajo.
<b>Salario Cotizable:</b>	Es el monto del salario que se tomará como base para calcular las cotizaciones que deberá pagar el afiliado y su empleador. En el caso del Seguro de Riesgos Laborales, el empleador realiza el 100% de las mismas.
<b>Salario Mínimo Nacional (SMM):</b>	Es el promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecido por el Comité Nacional de Salario del Ministerio de Trabajo.
<b>Sector Formal:</b>	Es el que comprende a todos los ocupados que laboran en establecimientos con más de cinco trabajadores, además trabajadores por cuenta propia y patronos que pertenezcan a los grupos ocupacionales: profesionales e intelectuales, gerentes y administradores, profesionales y técnicos.
<b>Sector Informal:</b>	Es el que comprende a todos los ocupados que laboran en establecimientos con menos de cinco trabajadores, se incluyen en adicción los de servicios domésticos, trabajadores familiares no remunerados, cuenta propia y patronos que pertenezcan a los grupos ocupacionales: agricultores y ganaderos, operadores y conductores, artesanos y operarios, comerciantes y vendedores.



**Seguro de Riesgos Laborales (SRL):**

Es el componente de protección social del SDSS cuyo propósito es prevenir y cubrir los daños ocasionados por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, incluyendo los accidentes en el trayecto.

**Servicios de Salud:**

Son aquellos que están destinados a brindar prestaciones de salud, de promoción, de prevención, de recuperación y rehabilitación en forma ambulatoria, domiciliaria o internamiento, clasificados de acuerdo a la capacidad resolutive, niveles de atención y complejidad.

**Siniestralidad Laboral:**

Es la frecuencia con que se producen siniestros con ocasión o por consecuencia del trabajo relativa a la población de los trabajadores afiliados al SRL y las contingencias laborales protegidas por este.

**Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS):**

Es el instrumento que crea la Ley 87-01, para regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales. Este comprende a todas las instituciones que realizan actividades principales y complementarias de seguridad social, a los recursos físicos y humanos, así como las normas y procedimientos que los rigen.

**Sobreviviente:**

Es el dependiente del afiliado fallecido que cumpla con los requisitos legales respectivos.

**Subsidios por Discapacidad:**

Es una prestación económica de corto plazo que recibe el trabajador afectado por incapacidad laboral temporal.

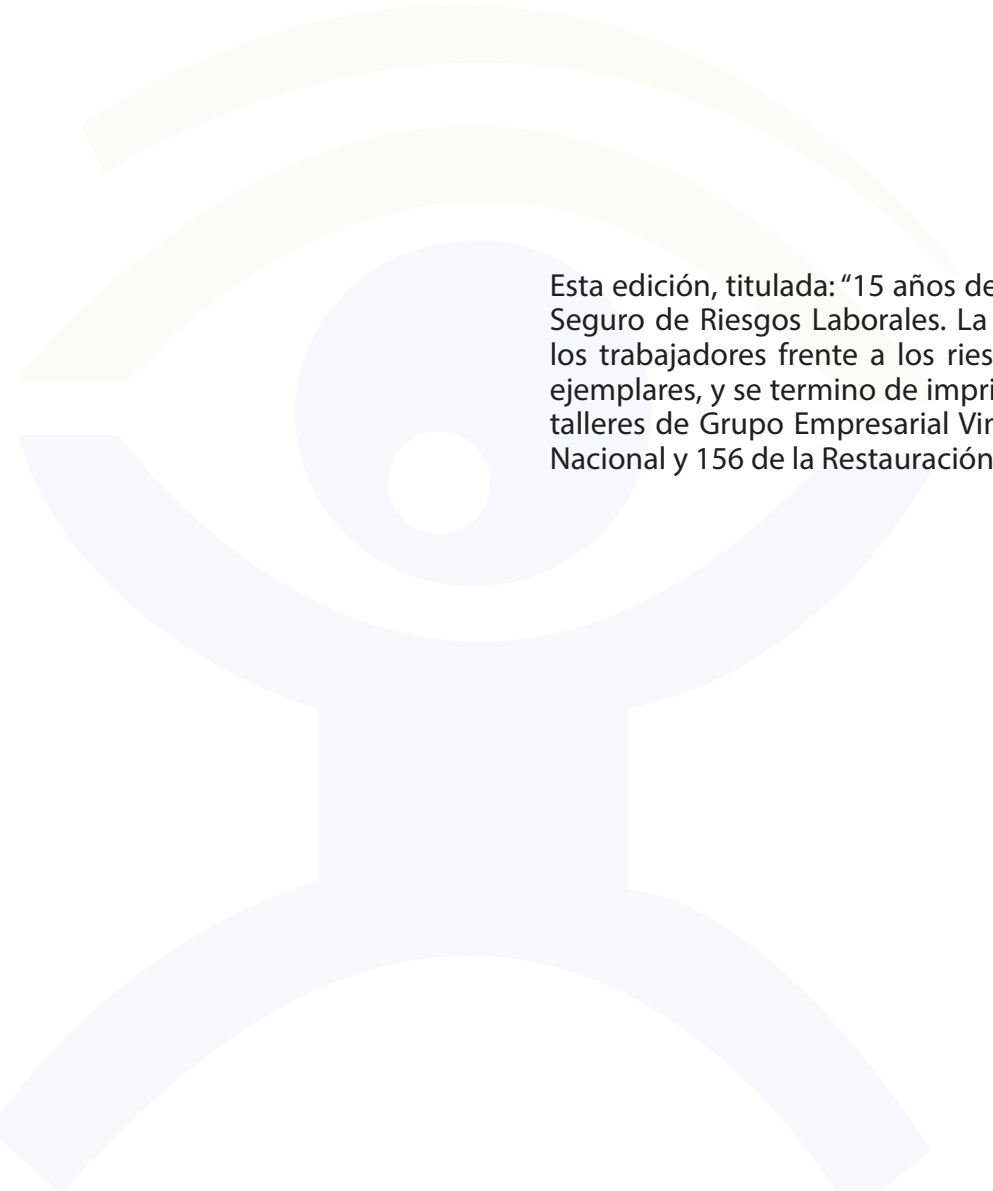
**Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL):**

Es la entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual, a nombre y representación del Estado Dominicano, tiene como función velar por el estricto cumplimiento de la Ley 87-01 y sus normas complementarias, la que tiene dentro de sus funciones la supervisión, control y monitoreo del Seguro de Riesgos Laborales.

**Tesorería de la Seguridad Social (TSS):**

Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del SDSS y de la administración del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR)





Esta edición, titulada: "15 años de compromiso, trayectoria, y gestión del Seguro de Riesgos Laborales. La protección social de las trabajadoras y los trabajadores frente a los riesgos laborales en cifras", consta de 500 ejemplares, y se terminó de imprimir en el mes de marzo de 2019, en los talleres de Grupo Empresarial Vimont, srl. Año 175 de la independencia Nacional y 156 de la Restauración.



**SISALRIL**  
**Superintendencia de Salud**  
**y Riesgos Laborales**